SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso, desde el punto de vista legal, comercial, organizacional y técnico, en cumplimiento de la Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

¿QUE SE NECESITA CONTRATAR?

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, en el cual a través de la Paz, la Equidad y la Educación, éste último como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

El SENA cuenta con 117 centros de formación, que cubren gran parte del territorio colombiano.

Para el desarrollo de esta misión institucional, cada Centro de Formación tiene asignado un presupuesto anual para la adquisición de bienes y servicios que serán destinados a la formación, entre los cuales se encuentran bienes de características técnicas uniformes,

como lo son los materiales de formación que se pretenden adquirir, para brindar las herramientas prácticas para el desarrollo de las competencias a las cuales se encuentra dirigida toda la formación de este Centro, entre las que se encuentran las siguientes:

El SENA viene orientando su formación al sector empresarial, productivo de acuerdo con las nuevas tendencias, cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial, de los trabajadores, brindando a los aprendices conocimientos para la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

El ambiente de los programas de formación cada año requiere de los elementos necesarias e indispensables para el desarrollo de los programas de formación, se desgastan por su uso y utilidad, siendo productos mayoritariamente consumibles; y su ausencia impide que sean usados adecuadamente para los desarrollos de los programas de formación, tanto titulados como complementarios, dado que son un complemento necesario de la misma.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

Se hace necesario dividir el presente dados los diferentes sectores en que se encuentra dividido el proceso a saber:

Nro.	Lote	Abreviatura	Valor
1	Ferretería y Electricidad	F y E	$ 65.900.675
2	Confecciones	Conf	$9.143.425
3	Agroindustria	Ag	$ 89.856.690
4	Agropecuario y Pecuario	A y P	$ 105.891.500
5	Artesanías	Arte	$13.021.730
6	Químicos	Quim	$10.952.403
7	Elementos Deportivos	E. D	$ 45.484.610
8	Pruebas cognitivas	P.C.	$1.550.400
9	Papelería	Papel.	$ 43.484.468
	TOTAL		385.285.901

1. **Sector Ferretero**

Este sector comprende agentes comerciales dedicados principalmente a la compraventa, sin transformación de productos finales que son vendidos a personas, empresas y constructoras en general. En el negocio de ferretería se identifican algunos factores claves: el tiempo y el inventario.

El tiempo es un factor clave dado que los clientes dependen de que los materiales adquiridos lleguen a tiempo, de lo contrario perderían dinero.
El inventario por su parte debe ser variado y completo, es un factor clave, dado que el cliente que no encuentre todo lo que busca en un solo lugar, no volverá.
En términos generales la competencia en el sector es abundante y agresiva y la tendencia a competir en precios se hace más abundante en la mayoría de los productos, por lo que los márgenes comerciales son reducidos.

Para conocer estos precios, se adelanta el estudio de mercado mediante solicitudes de precotizaciones a través de la plataforma SECOP II.

Este servicio es prestado por pequeñas, medianas y grandes empresas de régimen común y simplificado, cuyo objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la contratación.

En la ciudad de Cartago existen varias empresas que vender artículos de ferretería y elementos de electricidad, no obstante, no se encuentran juntos ambos servicios como los requiere la entidad.

De esta manera el número de proponentes se reduce ostensiblemente en el entorno se efectuó por pare del centro invitación a través de la página http://contratación.sena.edu.co/ para determinar un estimado de los bienes o servicios requeridos y atreves de los precios históricos de conformidad con el literal d. del numeral 2 de la circular de lineamientos para la elaboración de estudio del mercado, se estableció el método de Precotizaciones para establecer el valor promedio así:

2. Sector de Confecciones

La industria de **confecciones colombiana** nació y se desarrolló a partir de un mercado doméstico considerablemente protegido. Los factores del entorno eran estables y predecibles y la industria logró satisfacer y suplir la demanda interna. Luego de la apertura comercial en 1991, este sector se ha visto amenazada por la competencia internacional, que obligó a que muchas de estas empresas exploraran nuevos enfoques comerciales y se orientaras hacia el mercado externo, buscando nuevas fuentes de crecimiento y consolidación.

Históricamente la industria textil y de confecciones ha sido un elemento importante de la economía colombiana, en lo que se refiere a la generación de empleo, generación de divisas, y aumento del PIB Según el DANE, la industria nacional dedicada a la fabricación de prendas de vestir cuenta con 805 empresas (datos para el 2005).

3. Sector Agroindustrial-víveres y abarrotes-

El Sector de Víveres y Abarrotes según un informe de Fenalco, está conformado por distribuidores de licores, distribuidoras de consumo masivo, distribuidoras de productos lácteos, dulcerías, cárnicos, autoservicios, superetes, panaderías y pastelerías y plazas de mercado.

Según una encuesta de Fenalco, realizada en a mediados del año 2020, dio a conocer que el 63% de los colombianos visita con mayor frecuencia las tiendas de barrio, siendo en los estratos bajos y medios donde es más notoria esta tendencia. Las razones de preferencia por las tiendas de barrio y minimercados son en su orden, la ubicación, cercanía y un menor precio. En Bogotá, cerca del 10% de los consumidores prefiere estos formatos a los supermercados por los problemas de movilidad. Los proveedores no descuidan al canal tradicional y en este año han lanzado novedosas Presentaciones para ser distribuidas en forma exclusiva en las tiendas. Mediante sondeos hechos a un centenar de tenderos en la fiesta que FENALCO le celebra anualmente a estos abnegados microempresarios, detectamos que ha crecido el porcentaje de quienes adquieren parte de víveres y abarrotes en puntos de vista mayorista, en lugar de esperar a que el distribuidor le surta directamente el negocio.

La otra parte del sector está caracterizado por una organización industrial que en el curso reciente de los años se ha visto alterada con motivo del ingreso de grandes hipermercados al mercado colombiano o su consolidación a través de procesos de integración empresarial. Este ingreso ha supuesto de una parte, la progresiva eliminación de participantes tradicionales (muchos ellos, PYMES), incapaces de competir con las economías de escala y ámbito que supone la oferta de los hipermercados. De otra parte, ha supuesto una significativa mejora en la calidad de la oferta hecha a los consumidores.

4. Sector Agropecuario y Pecuario

Los datos más recientes del PIB agropecuario han ratificado la tendencia de desaceleración que habíamos anticipado desde 2019 y que, en gran medida, ha sido explicada por una relativa debilidad de las actividades de cultivos agrícolas. El crecimiento del PIB de ganadería sorpresivamente se desaceleró en 1T19, pero es de esperar que se recupere en el futuro cercano. Por su parte, la producción de la silvicultura volvió a contraerse y la pesca fue el subsector que lideró la expansión agropecuaria. Bajo este contexto, revisamos levemente al alza nuestro pronóstico de crecimiento del PIB agropecuario en 2019 hasta 1.8% y advertimos un sesgo al alza en nuestro pronóstico.

La información disponible sugiere que el estancamiento en la producción cafetera se habría mantenido en 2T19, aunque en el resto de los cultivos agrícolas se evidencian algunas

leves mejoras. La producción pecuaria, en el balance, mantiene un buen ritmo de expansión, a pesar de algunas restricciones de oferta. Los costos al productor agropecuario han aumentado en lo corrido del año y el margen de comercialización de los productores siguió deteriorándose. Bajo este contexto, la demanda de trabajo del sector continuó debilitándose.

La dinámica de la producción local de insumos agroindustriales también ha mejorado en 2019, favorecida por el repunte que ha mostrado el consumo intermedio de la economía y la depreciación del tipo de cambio. La confianza de las empresas del sector sigue en niveles bajos, aunque la información reciente ha comenzado a mostrar gradualmente un cambio de tendencia.

https://www.bancoagrario.gov.co/EstudiosEconomicos/Paginas/Informe-Agropecuario.aspx

El crecimiento del sector agrícola va a estar soportado en una gran demanda proveniente principalmente del mercado externo. Los datos que revela el Fondo Internacional para Desarrollo Agrícola –FIDA muestran cómo la producción de alimentos en países en desarrollo deberá duplicarse para el 2050 debido al crecimiento del ingreso disponible de las economías emergentes, la mejora en la calidad de la dieta y el incremento en la población mundial, que alcanzará los 9.000 millones de personas.

Ante este contexto Colombia cuenta con una situación privilegiada para incrementar su producción agrícola. Nuestro país puede convertirse en una de las grandes despensas del mundo, pues es uno de los siete países en Latinoamérica con mayor potencial para el desarrollo de áreas cultivables según la FAO.

Entre 223 países en donde se evaluó el potencial de expansión del área agrícola, sin afectar el área del bosque natural, Colombia fue clasificada en el puesto 25. De los 22 millones de hectáreas cultivables que tiene el país, sólo están sembradas 4,8 de ellas. Si a estas cifras se les suma el gran potencial de la altillanura colombiana para desarrollos forestales y agrícolas estimado en 3,5 millones de hectáreas, el panorama es muy prometedor.

Según la FAO el 80% de la cantidad de alimentos nuevos que se requerirán para el 2050, deberán ser provistos por mayores productividades, es decir volver más eficiente el parque productivo del agro y sólo el 20% corresponderá a nuevas áreas. Este es un gran desafío para la transformación del sector productivo colombiano que deberá buscar: mejoras genéticas, tecnologías de punta, agricultura de precisión, automatización, desarrollo de núcleos, economías de escala, valor agregado y todo, con enfoque de mercado.

Durante los últimos 10 años el área sembrada en Colombia creció 14%, y específicamente en el 2011, creció un 2%.

Con este panorama para el futuro, lo que se abren son oportunidades para Colombia, que cuenta con un sector agrícola en crecimiento y con un gran potencial. Pero el principal ganador de apostarle al campo es el país entero. Según el Banco Mundial el crecimiento económico originado en la agricultura es 2,7 veces más efectivo para reducir la pobreza, que el que se presenta en otros sectores. Esto se debe al efecto multiplicador que tienen las inversiones en la agricultura, según la FIDA, éstas impactan entre el 30% y el 80% el resto de la economía.

5. Sector Artesanal

El campo artesanal se divide en primera medida en Artesanía Rural y Urbana, puesto que es una visión importante de las condiciones de desigualdad que tenía [y tiene] para el momento el país. Estas diferencias geográficas se intersecan con varias normas de llevar a cabo la producción, tanto de manera técnica, como es la manualidad y preindustrial, hasta la forma cultural que divide por primera vez la Artesanía en formas de vida relativamente diferentes, como la artesanía campesina, la artesanía indígena, la artesanía popular y la artesanía culta." (Vega D. , El campo artesanal.
Aporte teórico social y pedagógico, 2013).

El sector artesanal en Colombia cuenta con alrededor de 300.000 artesanos ubicados primordialmente en la Costa Atlántica, Eje cafetero, Nariño, Boyacá, Putumayo, Santander, Tolima y Distrito Capital, destacando entre sus productos el sombrero Vueltiao, Barniz de Pasto, la Ruana alpargatas, la mochila arahuaca, la bisutería colombiana y las chivas de barro.

El departamento de Boyacá es reconocido a nivel nacional por su tradición y variedad artesanal, características que han trascendido a través de la historia, siendo eje estratégico para la generación de empleo de 1.621 artesanos, quienes utilizan la riqueza natural para fabricar sus productos, dicha riqueza corresponde a materias primas vegetales, minerales y animales, realizando un proceso de trasformación, destacando la creatividad y habilidad, y representando creencias, costumbres, sueños e historia.

A través de los años las artesanías se han ido devaluando debido a la industrialización de los procesos y la producción en masa, contribuyendo al desplazamiento de la producción manual y conllevando a la baja calidad reflejada en un menor precio, lo que ha dejado a los artesanos a la deriva, generando competencia desleal y diminución de oportunidades de expansión y crecimiento.

El sector artesanal ha estado cambiando en todos los aspectos ya tiene dimensiones técnico-económico, el desarrollo del sector de la artesanía contribuye al PIB, generando divisas, empleos e involucra comunidades enteras, así como sus familias.

Las Producciones que integran el sector artesanal se dividen en: las economías de subsistencia, los núcleos artesanales, la producción urbana.

Ubicación de Unidades Artesanales

CATEGORÍA	DEPARTAMENTOS
Alta Incidencia	Nariño Sucre Córdoba Boyacá Cesar Atlántico Tolima
Mediana Incidencia	Santafé de Bogotá Santander Huila Bolívar Guajira Caldas Antioquia Cundinamarca Quindio
Baja Incidencia	Magdalena Cauca Chocó Risaralda Meta Norte de Santander Vaupés Vichada Guainia Amazonas Valle del Cauca Guaviare Casanare Arauca

Tomado de:
"https://core.ac.uk/download/pdf/52155543.pdf"

6. Sector De La Industria Química

En Colombia la fabricación de químicos es la segunda actividad comercial más importantes del país. Desde el 2005, este sector ha demostrado un crecimiento promedio cada año del 11,6%. Esto se debe a la alta demanda a nivel nacional e internacional, por parte de otras industrias perteneciente a la petroquímica, la cosmética, el sector agrícola, etc.

Por otra parte, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en el 2017 el 13% del PIB industrial del país, fue resultado de la fabricación de sustancias químicas. Sin duda, Colombia es uno de los países que lidera este mercado en Latinoamérica. De hecho, se encuentra en la investigación de químicos verdes; la cual es

una forma de hacer procesos químicos reduciendo o eliminando, aquellos materiales dañinos para la salud y el medio ambiente.

Colombia produce químicos con calidad de exportación. Por esta razón, países como Ecuador, Venezuela, México, Perú y Estados Unidos, importan productos químicos de industrias colombianas, para luego utilizarlos como materia prima en sus fábricas. De esta forma, la exportación de químicos representa un papel importante en la economía del país.

Datos suministrados por SICEX sobre el sector químico en Colombia en OCT – 2018
Empresas que realizan mayor importación de químicos:
CONCRETOS ARGOS SA, DOWELANDCO DOW AGROSCIENCES, DETERGENTE LTDA, SCHLUMBERGE SURENCO, CICLO WATER COLOMBIA SAS, TOXEMENT SA, COLOMBINA SA, DRUMMOND LTDA, MANUCHAR COLOMBIA CIA SAS, STEPAM COLOMBIA
Productos químicos con mayor participación en este sector:

Morteros y hormigones – No refractarios Maneb – Zineb – Mancozeb Aditivos preparados para cemento Sulfonatos de petróleo Mezclas que contenga perfluorocarbonos Mezclas de polietilenglicoles de bajo peso Correctores líquidos acondicionados Cloro parafinas

7 Sector de Elementos Deportivos

El renglón de artículos deportivos en Colombia modificó su comportamiento en el mercado en 2020, debido a que la práctica de deportes se trasladó a los hogares del país. Y en 2022, este segmento prevé mantener esa curva de ventas ascendente.

Gregory Ferreira, gerente de Sportfitness Shop Colombia, mencionó que las ventas de estos elementos en el primer trimestre de 2022 aumentaron sustancialmente respecto al mismo periodo del año anterior.

Accesorios como mancuernas, colchonetas, elásticos y ruedas abdominales, han sido los más cotizados teniendo en cuenta el espacio que tienen los usuarios en sus viviendas. La demanda en quipos de spinning trotadoras y equipos multifuncionales también se disparó, dijo el Ferreira.

“En 2020 el crecimiento fue 180%. Para este año aspiramos a mantener las cifras del año pasado, que fueron récord. Queremos sostenernos y no decrecer”, agregó el directivo.

Marcela Osorio, directora de la tienda Decathlon del Centro comercial El Edén, apuntó que las personas están redescubriendo muchas prácticas deportivas que no eran tan populares el año pasado por las restricciones, como deportes de montaña o senderismo. Esto,

sumado al cambio de hábitos en la población, ha permitido que el uso de productos deportivos se incremente. Los deportes que más siguen aumentando la actividad comercial son los relacionados con las tendencias fitness, roller y el ciclismo.

En esta última disciplina, Luis Aconcha, CEO de KOM Sportswear, resaltó que 2022 es un buen momento para consolidar la estrategia de negocios y que se encuentran en etapa de repunte, después del impacto de la pandemia. Adicionó que las gorras de ciclismo, la base layer, balacas, mangas, cuellos, chaquetas, chalecos, licras, jerseys y hasta tapabocas, han sido algunos de los productos más requeridos en este mercado para el año en curso.

Aconcha explicó que 2020 fue un año donde la industria del ciclismo creció hasta 100%, lo que trajo consigo un crecimiento de las marcas de ciclismo en general.

Comercio electrónico también se incrementó

Las transacciones de productos del rubro deportivo en línea también registraron un incremento. La Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (Ccce), acotó que durante 2020 la participación de este sector (deportivo) en línea aumentó hasta cuatro puntos porcentuales, lo que se tradujo en un rango de comercio superior. Así mismo, PayU mencionó que, en 2020, tan solo en Colombia, facturó en artículos deportivos US$16,1 millones, según destacó Carlos Fajardo, gerente de mercadeo PayU Latam, por lo que el canal electrónico se fortaleció en este sector.

Tomado de: https://www.larepublica.co/consumo/aumenta-la-demanda-de-articulos-deportivos-debido-a-rutinas-realizadas-en-el-hogar-3141666.

8. Sector De pruebas cognitivas

Las Pruebas Cognitivas de Aon son innovadoras, cortas, válidas

Las investigaciones han demostrado que las Pruebas Cognitivas son predictores poderosos de éxito laboral a largo plazo. Ninguna otra herramienta de evaluación psicométrica proporciona tanto valor agregado para las decisiones de Recursos Humanos.

Identifica Talento Mide objetivamente las habilidades necesarias en el trabajo. Toma decisiones confiables rápido. Trasciende los Resultados de las Pruebas. Amplía tu diversidad de talentos, ofrece oportunidades justas, evalúa capacidades y potenciales relevantes

Predice Éxito Futuro. Identifica antes de la contratación a quiénes tienen el potencial para ser exitosos

Mejora la Preselección y el Prefiltros

Pruebas cortas y atractivas, al inicio del proceso de contratación, para que puedas descartar rápido y de forma confiable a los solicitantes inadecuados, ahorrando su tiempo y el tuyo.

Todas nuestras pruebas son resistentes a trampas e independientes del hardware, lo que las hace adecuadas para ser respondidas online sin supervisión, lo que es ideal para la preselección.

A medida según tus necesidades

La opción de personalizar las evaluaciones de habilidad, representando a tu industria específica, las hace más relevantes para los postulantes.

Trabajamos contigo para desarrollar perfiles de éxito específicos de la organización y el cargo, y puntuaciones de corte y de calce para implementar tu Estrategia de Talento.

Mejora la experiencia del candidato para lograr altas tasas de finalización

Optimizadas para ser contestadas en smartphones, los candidatos pueden completar las pruebas a su conveniencia en cualquier dispositivo. Los elementos gamificados mejoran la experiencia, haciendo que una situación formal sea más atractiva.

Tomado de: https://assessment.aon.com/es-es/soluciones/aptitud?gclid=Cj0KCQjw06OTBhC_ARIsAAU1yOUfqdM6em7Na5K6VYN_CkxucoH5Ktz_Kug7xKySdqWr78zRPWfJ8ZgaAohMEALw_wcB

9. Sector de papelería

A la fecha se había realizado cerca de 50% de la contratación temporal para impulso, mercadeo, logística de la temporada. Fenalco alertó que la comercialización de útiles escolares tendría un impacto debido al anuncio del no retorno a las clases y las medidas de cuarentena. Según el gremio, las ventas de los negocios en Bogotá del sector tendrían una caída de entre 40% y 60% y se perderían 10.000 empleos.

Uno de los problemas es que el sector adquirió gran número de productos que evidentemente no van a tener salida. Adicionalmente, dado que el año pasado tampoco hubo mucha rotación de inventario, por el tiempo de almacenamiento los productos se vuelven obsoletos y en muchos casos se dañan.

A la fecha se había realizado cerca de 50% de la contratación temporal para impulso, mercadeo, logística y producción que recibieron entrenamiento en cada línea de negocio, así como en temas de bioseguridad, pero la situación actual obligo a cancelar más de 80% de dicha persona.

Juan Esteban Orrego, director de Fenalco Bogotá Cundinamarca, aseguró que históricamente “las temporadas escolares representan para las compañías del sector 80% de sus ventas anuales".

Papelerías esperan que las ventas se incrementen por lo menos 20% al cierre de 2022

Empresas del sector escolar de papelerías y útiles afiliadas a FENALCO Bogotá Cundinamarca manifiestan que el segundo semestre del año será muy similar al primero, por lo que ven al 2022 como un año de transición y esperan que el 2022 sea realmente el retorno a la normalidad. Aseguran que las expectativas para cerrar este año es lograr un incremento de por lo menos 20% comparado con el 2020.

En cuanto a los productos más vendidos, la tecnología como computadores, celulares y tabletas mantienen los primeros puestos; también hay incrementos en los artículos de oficina y esto se da porque el retorno laboral se dio primero que el escolar; hay leves repuntes en resaltadores, marcadores y temperas.

Sin embargo, productos de papelería, marcadores borrables, morrales, cartucheras, línea de trazo o colores siguen siendo los menos demandados.

Para Juan Esteban Orrego, director de FENALCO Bogotá Cundinamarca, “el avanzado proceso de vacunación permite afianzar las expectativas de los empresarios que atienden las necesidades del sector educativo, para que en el primer semestre de 2022 se presente una temporada escolar con excelentes resultados como los evidenciados previos a la Pandemia. La invitación que mantenemos desde el Gremio es acudir a los centros de vacunación y aplicar la vacuna que esté disponible porque vemos que este es el verdadero camino hacia la reactivación social y econ

DENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD. La actividad económica sobre la cual recae El suministro de papelería, útiles y equipos menores de oficina, insumos para fotocopiadoras e impresoras y productos ocasionales, a precios fijos unitarios mediante el Sistema outsourcing - proveeduría integral, para las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentra enmarcada dentro del sector terciario de la economía o también llamado sector servicios, toda vez que se adquiere no solo el suministro de bienes sino también el servicio de de outsourncing el cual incluye almacenamiento, transporte, entrega, control y reporte estadístico De acuerdo con lo manifestado por el Banco de la Republica, dicho sector se encuentra inmerso en una gran rama de establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, sector que se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera es una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales

https://dataifx.com/post/papelerias-esperan-que-ventas-se-incrementen-por-lo-menos-20-al-cierre-de-2022

ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el valor del contrato a celebrar y/o valor estimado de selección, se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas y la existencia del presupuesto disponible para cubrir dicha necesidad, y se solicitó cotización publicando en la plataforma SECOP II, a través del cual se obtuvieron preconizaciones dentro del plazo establecido, el líder del proceso de Compras elaboró el estudio mediante el sistema de promedio, en el cual se determina al mismo solamente por los precios unitarios, dado que se ha determinado que la necesidad del centro se debe satisfacer a través de un proceso a precios unitarios y a monto agotable.

Lote No. 1 Elementos de ferretería.

No.	Descripción	Abrev.	oferta 1	oferta 2	promedio
1	Galón de aceite sae 50 CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 171.428,40	$ 188.571,24	$ 179.999,82
2	aceitera grande CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 29.999,70	$ 32.999,67	$ 31.499,69
3	Adaptador - terminal (Boquilla acerada) IMC 3/4	F Y E	$ 2.571,30	$ 2.828,43	$ 2.699,87
4	AGLOMERADO ESTANDAR/RH - Melamina color wengué medidas 215244 . de grosor 18 milímetros	F Y E	$ 853.392,60	$ 938.731,86	$ 896.062,23

5	AIRE COMPRIMIDO - REMOVEDOR DE POLVO 500ML	F Y E	$ 94.285,80	$ 103.714,38	$ 99.000,09
6	Alambre 12 AWG blanco	F Y E	$ 3.600,00	$ 3.960,00	$ 3.780,00
7	Alambre 12 AWG negro	F Y E	$ 3.600,00	$ 3.960,00	$ 3.780,00
8	Alambre 12 AWG verde	F Y E	$ 3.600,00	$ 3.960,00	$ 3.780,00
9	ALAMBRE NEGRO - SE UTILIZA PARA AMARRAR LA ESTRUCTURA DE REFUERZO ESTRUCTURAL.	F Y E	$ 11.999,70	$ 13.199,67	$ 12.599,69
10	Alcohol isopropílico - Uso en limpieza de electrónicos	F Y E	$ 70.285,50	$ 77.314,05	$ 73.799,78
11	Alicate 8"	F Y E	$ 92.571,30	$ 101.828,43	$ 97.199,87
12	Alicate multiuso (uso eléctrico) para Terminales Eléctricas 84-223Rango 9-1/2\.240mmcalibre tipo 10 y 6 en la escala AWG	F Y E	$ 56.571,30	$ 62.228,43	$ 59.399,87

13	AMARRE TAPA PLASTICA 26 CM CAL 18 100 UN - SE UTILIZA PARA ASEGURAR LAS CUBIERTAS	F Y E	$ 24.000,30	$ 26.400,33	$ 25.200,32
14	ARENA DE PEGA POR M3 - SE UTILIZA PARA PEGA DE LADRILLO, REVOQUES Y MORTEROS.	F Y E	$ 89.010,90	$ 97.911,99	$ 93.461,45
15	ARENA DE REVOQUE POR M3 - SE UTILIZA PARA DARLE ACABADO DE OBRA NEGRA A LOS MUROS.	F Y E	$ 89.010,90	$ 97.911,99	$ 93.461,45
16	Arena Lavada de rio gruesa,	F Y E	$ 89.010,90	$ 97.911,99	$ 93.461,45
17	Arena sucia de rio para repello,	F Y E	$ 89.010,90	$ 97.911,99	$ 93.461,45
18	BAYETILLA - ALGODÓN METRO 80 x 100 cm	F Y E	$ 9.428,40	$ 10.371,24	$ 9.899,82
19	Bisagra Mignon 70mm - para mobiliario	F Y E	$ 5.485,50	$ 6.034,05	$ 5.759,78

20	Bisagra Mignon 114 mm . para mobiliario	F Y E	$ 10.286,10	$ 11.314,71	$ 10.800,41
21	BOTA PARA PLUG RED DE DATOS - RJ45 SILICONA COLOR ROJO, AZUL, NEGRO Y AMARILLO DEBE ACOMODARSE A LA NORMATIVA RoHS	F Y E	$ 4.285,80	$ 4.714,38	$ 4.500,09
22	BREAKE de 10 AMP110V	F Y E	$ 18.856,80	$ 20.742,48	$ 19.799,64
23	Brocas - CTO 2478 (AEM) broca para centros # 4	F Y E	$ 20.571,30	$ 22.628,43	$ 21.599,87
24	BROCHA DE 4 CTO SUMINAS (0035 DG) AEM	F Y E	$ 12.857,40	$ 14.143,14	$ 13.500,27
25	BROCHA DE 2 SUAVE CTO SUMINAS (0035 DG) AEM	F Y E	$ 8.571,60	$ 9.428,76	$ 9.000,18
26	buril de acero rápido de 3/8 CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 27.428,40	$ 30.171,24	$ 28.799,82

27	buril de acero rápido de 1/2 CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 27.428,40	$ 30.171,24	$ 28.799,82
28	Caja de 305 metros de cable UTP exterior CAT6A	F Y E	$ 3.942.856,80	$ 4.337.142,48	$ 4.139.999,64
29	Cable #8 AWG, fotovoltaico tipo PV EPR+CPE 2000v 90 SR, no halógenos, color rojo	F Y E	$ 856,80	$ 942,48	$ 899,64
30	Cable #10 AWG, fotovoltaico tipo PV EPR+CPE 2000v 90 SR, no halógenos, color negro	F Y E	$ 856,80	$ 942,48	$ 899,64
31	Cable - #8 AWG, fotovoltaico tipo PV EPR+CPE 2000v 90 SR, no halógenos, color negro	F Y E	$ 856,80	$ 942,48	$ 899,64
32	Cable . #10 AWG, fotovoltaico tipo PV EPR+CPE 2000v 90 SR, no halógenos, color rojo	F Y E	$ 856,80	$ 942,48	$ 899,64

33	CABLE AWG 10 - ELECTRICO 7 HILOS CALIBRE 10	F Y E	$ 89.871,30	$ 98.858,43	$ 94.364,87
34	CABLE AWG 12 - ELECTRICO 7 HILOS CALIBRE 14	F Y E	$ 308.571,30	$ 339.428,43	$ 323.999,87
35	Cable de red UTP - Categoría 6	F Y E	$ 3.771,00	$ 4.148,10	$ 3.959,55
36	Caja de Aluminio inyectado 2'x4'; Tipo Rawelt 5 salidas de 3/4'	F Y E	$ 20.571,30	$ 22.628,43	$ 21.599,87
37	Caja de sobre poner - Plástica 2X4	F Y E	$ 14.057,10	$ 15.462,81	$ 14.759,96
38	CAJA PARA BREAKER - 2 CIRCUITOS Y BARRAJE A TIERRA	F Y E	$ 60.000,30	$ 66.000,33	$ 63.000,32
39	CAJA PLÁSTICA 2X4	F Y E	$ 7.713,90	$ 8.485,29	$ 8.099,60
40	calibrador pie de rey de 6 (0035 DG) AEM	F Y E	$ 142.285,50	$ 156.514,05	$ 149.399,78
41	CANALETA - 100X45MM BLANCA	F Y E	$ 10.286,10	$ 11.314,71	$ 10.800,41
42	Canaleta plástica con adhesivo	F Y E	$ 22.285,80	$ 24.514,38	$ 23.400,09
43	Canaleta con división con adhesivo	F Y E	$ 49.714,20	$ 54.685,62	$ 52.199,91

44	caretas de soldar fotoluminiscentes CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 168.000,30	$ 184.800,33	$ 176.400,32
45	Cautín - tipo lápiz profesional con base 60 W	F Y E	$ 90.856,80	$ 99.942,48	$ 95.399,64
46	Cemento blanco - bolsas por 25 kilos	F Y E	$ 41.142,60	$ 45.256,86	$ 43.199,73
47	Cemento gris - Bolsas por 50 kilos	F Y E	$ 37.999,80	$ 41.799,78	$ 39.899,79
48	CEMENTO GRIS TIPO 1 PARA PREPARAR MEZCLAS, PRESENTACIÓN SACO DE 50 KILOS.	F Y E	$ 37.999,80	$ 41.799,78	$ 39.899,79
49	CHAZO 3/4 con tornillo	F Y E	$ 685,80	$ 754,38	$ 720,09
50	Cilindro pipa de argón soldadura tig CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 771.428,70	$ 848.571,57	$ 810.000,14
51	Cinta aislante - Color negro	F Y E	$ 6.000,30	$ 6.600,33	$ 6.300,32

52	Cinta de sello y remate para las láminas de policarbonato alveolar - Cinta Antidust 25mm 11m	F Y E	$ 66.857,40	$ 73.543,14	$ 70.200,27
53	Cinta Señalización - Peligro Amarilla - Rollo	F Y E	$ 42.857,10	$ 47.142,81	$ 44.999,96
54	Conector RJ45 - Categoría 6	F Y E	$ 3.429,00	$ 3.771,90	$ 3.600,45
55	Conectores - PAR - Conector Paneles Solares MC4 Fotovoltaico + positivo y - negativo	F Y E	$ 10.286,10	$ 11.314,71	$ 10.800,41
56	CORREDERA DE CAJÓN SENCILLA 400MM, COLOR BLANCA	F Y E	$ 9.085,50	$ 9.994,05	$ 9.539,78
57	Cortadora de cerámica de 30	F Y E	$ 171.428,40	$ 188.571,24	$ 179.999,82

58	CUARTON DE SAJO - SE UTILIZA PARA SOPORTAR Y ASEGURAR ENCOFRADOS REFORZADOS.	F Y E	$ 22.285,80	$ 24.514,38	$ 23.400,09
59	cuchillas para caladora para cortes rápido y fino juego por 5 cuchillas	F Y E	$ 60.000,30	$ 66.000,33	$ 63.000,32
60	Soga Manila Certificada Que Flota En El Agua(30 Metros)	F Y E	$ 20.571,30	$ 22.628,43	$ 21.599,87
61	Juego de Destornilladores (estría y pala) CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 54.856,80	$ 60.342,48	$ 57.599,64

62	Disco abrasivo de corte fino, ofrece alto nivel de desempeño y vida útil en cualquier aplicación. Grano de óxido de aluminio de alto rendimiento para una larga vida útil y un corte rápido. Alta concentración de grano para una acción de corte agresiva y ruedas más suaves. La mezcla de materiales patentada garantiza ruedas duraderas y duraderas. Hojas completas de fibra de vidrio para mayor durabilidad y seguridad.	F Y E	$ 31.714,20	$ 34.885,62	$ 33.299,91

63	Electrodo 6011 x 1/8 kilo - Para soldadura de tubos con o sin costura, para uso de condensadores, recipientes a presión, estructuras de puentes tanques y edificación de puentes	F Y E	$ 30.857,40	$ 33.943,14	$ 32.400,27
64	Esponja para limpiar enchape - retal de esponja alta densidad	F Y E	$ 5.142,60	$ 5.656,86	$ 5.399,73
65	FACE PLATE SENCILLO BLANCO - DEBE ACOMODARSE A LA NORMATIVA RoHS	F Y E	$ 17.143,20	$ 18.857,52	$ 18.000,36
66	Faceplate de 2 puertos - Tapa de caja 2x4 para Jack RJ45	F Y E	$ 20.571,30	$ 22.628,43	$ 21.599,87
67	Flexómetro 8 metros CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 34.200,00	$ 37.620,00	$ 35.910,00
68	fragua para cerámica - color beig	F Y E	$ 8.571,60	$ 9.428,76	$ 9.000,18

69	gafas para esmerilar CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 9.428,40	$ 10.371,24	$ 9.899,82
70	GOMA LIMPIATIPOS AZUL	F Y E	$ 14.571,00	$ 16.028,10	$ 15.299,55
71	GRAVILLA - SE UTILIZA PARA ELABORAR CONCRETOS Y GRAUTING.	F Y E	$ 154.286,10	$ 169.714,71	$ 162.000,41
72	Guantes para esmerilar cortos CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 10.286,10	$ 11.314,71	$ 10.800,41
73	Guantes para soldar CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 11.999,70	$ 13.199,67	$ 12.599,69
74	Varillas de acero corrugado . hierro de 1/2	F Y E	$ 48.931,20	$ 53.824,32	$ 51.377,76
75	varillas de acero corrugado - Hierro de 3/8	F Y E	$ 30.159,00	$ 33.174,90	$ 31.666,95
76	Varillas de acero corrugado	F Y E	$ 30.159,00	$ 33.174,90	$ 31.666,95
77	Hojas de segueta para segueta de mano CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 47.646,90	$ 52.411,59	$ 50.029,25
78	Galón Greconal Acrílico imprimante.	F Y E	$ 108.562,50	$ 119.418,75	$ 113.990,63

79	Interruptor Termomagnético 1 Polo 30 Amperios.	F Y E	$ 33.428,70	$ 36.771,57	$ 35.100,14
80	Interruptor Termomagnético 1 Polo 20Amperios.	F Y E	$ 32.571,00	$ 35.828,10	$ 34.199,55
81	Jack de red RJ45 Categoría 6	F Y E	$ 24.857,10	$ 27.342,81	$ 26.099,96
82	JACK RED DE DATOS CAT 6 - RJ45 8 HILOS POLICARBONATO DEBE ACOMODARSE A LA NORMATIVA T568A o T568B CAT 6	F Y E	$ 21.771,00	$ 23.948,10	$ 22.859,55
83	Juego de brocas para metal de 1/8 a 1/2	F Y E	$ 299.999,70	$ 329.999,67	$ 314.999,69
84	Juego de brocas para metal de 2mm a 13mm	F Y E	$ 231.428,70	$ 254.571,57	$ 243.000,14
85	Juego de copas en mm. x 24 piezas Ratchet cuadrante 1/2 cromo vanadio	F Y E	$ 385.713,90	$ 424.285,29	$ 404.999,60

86	Juego de copas de cuadrante de media 14 piezas en pulgadas 86503	F Y E	$ 245.142,90	$ 269.657,19	$ 257.400,05
87	Juego de copas de 1/4 a 7/8· de cuadrante de 3/8 86-210	F Y E	$ 385.200,00	$ 423.720,00	$ 404.460,00
88	JUEGO DE DESTORNILLADORES - MILIMETRICOS X 6 PZS	F Y E	$ 63.428,40	$ 69.771,24	$ 66.599,82
89	Juego de llaves - Allen hexagonales 10 piezas medidas 1.5,2.0,.3.0,5.0,5.5,6.0,8.0.10 .0 mm	F Y E	$ 56.571,30	$ 62.228,43	$ 59.399,87
90	Juego de llaves combinadas 9 piezas de 9 -17mm 86-794	F Y E	$ 137.142,90	$ 150.857,19	$ 144.000,05
91	Juego profesional de 22 copas 3/8 en pulgas SD-GS504	F Y E	$ 188.571,60	$ 207.428,76	$ 198.000,18

92	Kit Conector HCP 5.90mt Transparente Tapa Y Base - Accesorio de unión para dos láminas de policarbonato alveolar de forma horizontal. Para lámina Alveolar 6mm 5.90X2.10mt Cristal	F Y E	$ 214.285,50	$ 235.714,05	$ 224.999,78
93	Kit de herramientas - instalación solar para cripado de 2,5-6,0 mm, corte solar para pelado de cables 0,9-6,0mm	F Y E	$ 1.697.142,60	$ 1.866.856,86	$ 1.781.999,73
94	Kit de trabajo seguro en altura (4 piezas: arnés, eslinga sencilla, eslinga de posicionamiento y punto de anclaje)	F Y E	$ 1.199.999,70	$ 1.319.999,67	$ 1.259.999,69

95	incluye(2 x Panel Solar 210W 12V Monocristalino Restar Solar- 1 x Estructura Cubierta Metálica 2 paneles -1 x Controlador Carga 30A PWM 12-24V LCD-1 x Inversor Onda Pura 600W 12V Belttt-1 x Batería GEL 12V 150Ah Tensite- 1 x Conectores RETIE MC4- 1 x Conectores Paralelo 2 Paneles FV kit solar 500w 12 voltios 1400whdia -MC4 Flexible-5 x Cable Unifilar 6 mm2 SOLAR PV ZZ-F Rojo-5 x Cable Unifilar 6 mm2 SOLAR PV ZZ-F Negro-5 x Cable Unifilar 10 mm2 SOLAR PV ZZ-F Rojo-5 x Cable Unifilar 10 mm2 SOLAR PV ZZ-F Negro-1 x Fusible 25A 1000VDC 10x38 FEEO-1 x Portafusibles 25A 10x38 1000V-1 x Breaker DC 2P 550VDC 25A Suntree-1 x DPS Solar 600VDC 20KVA 2 Polos FEEO-1 x Tablero Sobreponer 8 polos-2 x Terminal de Ojo Cable 10mm - Ojo 8mm:	F Y E	$ 2.451.429,00	$ 2.696.571,90	$ 2.574.000,45
96	Kit de termo encogible de 4mm a 12mm 2 metros de cada uno	F Y E	$ 68.571,00	$ 75.428,10	$ 71.999,55
97	laca catalizada brillante de alta durabilidad para madera	F Y E	$ 65.142,90	$ 71.657,19	$ 68.400,05

98	Lámina alveolar de policarbonato celular provista de protección contra rayos UV en su cara exterior, fácil manipulación. Aislamiento térmico, Gran rigidez estructural y peso ligero. No se amarilla ni se cristaliza.	F Y E	$ 2.040.000,30	$ 2.244.000,33	$ 2.142.000,32
99	pliego de lija roja grano 220	F Y E	$ 5.657,40	$ 6.223,14	$ 5.940,27
100	pliego de lija roja grano 320	F Y E	$ 5.657,40	$ 6.223,14	$ 5.940,27
101	pliego de lija roja grano 400	F Y E	$ 5.657,40	$ 6.223,14	$ 5.940,27
102	Lima triangular 6" CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 10.286,10	$ 11.314,71	$ 10.800,41
103	LIMPIADOR ELECTRONICO EN AEROSOL 235 CM/3	F Y E	$ 29.142,90	$ 32.057,19	$ 30.600,05

104	Lingote aluminio 4"x20" pulgadas cilíndrico CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 497.142,90	$ 546.857,19	$ 522.000,05
105	LUBRICANTE PENETRANTE - MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES 400 CM3	F Y E	$ 94.285,80	$ 103.714,38	$ 99.000,09
106	Madera seca e inmunizada de medidas espesor de 19 ml * 19 centímetros de ancho * 4 metros de largo	F Y E	$ 68.571,00	$ 75.428,10	$ 71.999,55
107	MALLA GALLINERO 1-/4" 1,80X10M - SE UTILIZA PARA HACER CERRAMIENTOS PARA GALPONES.	F Y E	$ 83.999,70	$ 92.399,67	$ 88.199,69
108	MALLAS CAFETERAS IMT 20 Cafetera calibre 18 1x 5 metros metálica	F Y E	$ 128.571,30	$ 141.428,43	$ 134.999,87

109	Manija Roma Aluminio Satinado 160mm	F Y E	$ 23.142,60	$ 25.456,86	$ 24.299,73
110	MANIJA ZAMAK EN ARCO CON PUNTOS C.C 96MM	F Y E	$ 26.571,60	$ 29.228,76	$ 27.900,18
111	Fabricada en tela elástica ajustable. Longitud de la pulsera: 20 cm.Longitud de cable a tierra: 80 cm.Longitud de cable tierra espiral estirado: 2.30 m. Nivel de conductividad es de hasta 100 ohm. Pieza de descarga: Clip metálico tipo caimán .Unitalla.	F Y E	$ 34.114,50	$ 37.525,95	$ 35.820,23
112	Máscara Soldar Fotosensible 90x40mm	F Y E	$ 248.571,00	$ 273.428,10	$ 260.999,55
113	Lamina MDF 12 mm, (1,83 x 2,44 mts)	F Y E	$ 260.571,60	$ 286.628,76	$ 273.600,18

114	Lamina MDF 15 mm, (1,83 x 2,44 mts)	F Y E	$ 263.999,70	$ 290.399,67	$ 277.199,69
115	Lamina MDF 9 mm, (1,83 x 2,44 mts)	F Y E	$ 195.428,70	$ 214.971,57	$ 205.200,14
116	Micrómetro de 0 a 1" CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 85.714,20	$ 94.285,62	$ 89.999,91
117	Voltaje directo DCV, rango de medición 200mV, 2, 20, 200, 1000, volts.Voltaje alterno (ACV), rango de medición 20, 200, 750 volts.Corriente directo (DCA), rango de medición 20, 20m, 200m 20 amperes. Multímetro digital - Corriente alterno (ACA), rango de medición 200m, 20 amperes. Resistencia (Ohms), rango de medición 200, 2k, 20k, 200k, 2M, 20M, 200M .Capacitancia (farad), rango de medición 20, 2, 200n, 20n, 2n faradios. Frecuencia (Herz), rango de medición 2k, 20k Hz.	F Y E	$ 197.143,20	$ 216.857,52	$ 207.000,36

118	Nivel De Aluminio - Basic I-Beam 12 (304mm) 2 burbujas -STHT42072-LA	F Y E	$ 36.000,00	$ 39.600,00	$ 37.800,00
119	Niveles de gota - plásticos 3 gotas	F Y E	$ 36.000,00	$ 39.600,00	$ 37.800,00
120	PASTA TERMICA Conductividad térmica 12.5 W/Mk Conductividad térmica 12.5 W/Mk	F Y E	$ 137.142,90	$ 150.857,19	$ 144.000,05
121	PEGANTE AMARILLO PL32 - tarro de 500 ml	F Y E	$ 31.714,20	$ 34.885,62	$ 33.299,91
122	Pegante para cerámica - Bolsas de 25 kilos	F Y E	$ 35.657,10	$ 39.222,81	$ 37.439,96
123	Alicates de longitud: 80mm/3,15"	F Y E	$ 51.428,70	$ 56.571,57	$ 54.000,14
	Pelado de cables diámetro: 3,2-9mm/0,13-0,35"		$ 36.000,00	$ 39.600,00	$ 37.800,00

124	Perfil U 6mm 2.10m Cristal Policarbonato, para Lámina Alveolar 6mm 5.90X2.10mt Cristal	F Y E	$ 34.285,50	$ 37.714,05	$ 35.999,78
125	petos de protección en carnaza para soldadura CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 600.000,30	$ 660.000,33	$ 630.000,32
126	Pinza voltiamperimetrica digital que mide corriente y voltaje DC - Medición de corriente CA de 400 A Medida de tensión CA y CC de 600 V Corriente y tensión CA	F Y E	$ 3.771.428,40	$ 4.148.571,24	$ 3.959.999,82
127	Rollo Piso PVC 30 metros de largo	F Y E	$ 411.000,30	$ 452.100,33	$ 431.550,32
128	Platina 1 y 1/2 x 1/4 (por 6 metros) CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 258.857,10	$ 284.742,81	$ 271.799,96

129	Platina 2 y 1/2 x 3/8 (por 6 metros) CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 37.714,50	$ 41.485,95	$ 39.600,23
130	Platina 1/2 x 1/4 (por 6 metros) CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 34.285,50	$ 37.714,05	$ 35.999,78
131	PLUG RED DE DATOS CAT 6 -RJ45 8 HILOS POLICARBONATO DEBE ACOMODARSE A LA NORMATIVA T568A o T568B CAT 6 - RJ45 8 HILOS POLICARBONATO DEBE ACOMODARSE A LA NORMATIVA T568A o T568B CAT 6	F Y E	$ 214.285,50	$ 235.714,05	$ 224.999,78
132	PONCHADORA DE IMPACTO - 110 DE IMPACTO DEBE ACOMODARSE A LA NORMATIVA RoHS	F Y E	$ 36.000,00	$ 39.600,00	$ 37.800,00

133	PONCHADORA PLUG RJ45 y RJ11 - PARA PLUG RJ45 y RJ11 DEBE ACOMODARSE A LA NORMATIVA RoHS	F Y E	$ 162.856,80	$ 179.142,48	$ 170.999,64
134	Probador de fase - probador convencional	F Y E	$ 28.800,00	$ 31.680,00	$ 30.240,00
135	Punta philips # No. 2 2 pulgadas - Tipo estría de alta durabilidad y resistencia para trabajo pesado	F Y E	$ 6.171,30	$ 6.788,43	$ 6.479,87
136	PUNTILLA CON CABEZA 2-1/2 - SE UTILIZA PARA ASEGURAR FORMALETAS.	F Y E	$ 11.999,70	$ 13.199,67	$ 12.599,69
137	Puntillas de Acero 3 1/2	F Y E	$ 6.171,30	$ 6.788,43	$ 6.479,87
138	Puntillas de alambre DE 3	F Y E	$ 6.171,30	$ 6.788,43	$ 6.479,87
139	Puntillas de alambre DE 2 1/2	F Y E	$ 82.286,10	$ 90.514,71	$ 86.400,41

140	RIEL CIERRE LENTO ECO CON EXTENSIÓN TOTAL 550 MM 20 KG ACERO	F Y E	$ 402.857,10	$ 443.142,81	$ 422.999,96
141	Reuter WIFI - Velocidad 300 Mbps, con puertos de red, banda 2.4 y 5 Ghz	F Y E	$ 5.142,60	$ 5.656,86	$ 5.399,73
142	segueta de 12 pulgadas modelo 20-206	F Y E	$ 42.857,10	$ 47.142,81	$ 44.999,96
143	segueta Con marco para corte de acero	F Y E	$ 41.828,40	$ 46.011,24	$ 43.919,82
144	sellador para madera	F Y E	$ 197.143,20	$ 216.857,52	$ 207.000,36
145	Set de destornilladores - para electricidad aislado 1000V 4 pala 2 cruz 1 tester	F Y E	$ 20.571,30	$ 22.628,43	$ 21.599,87
146	SILICONA EMULSIONADA 300 ML / FILTRO UV	F Y E	$ 1.671.428,70	$ 1.838.571,57	$ 1.755.000,14
147	Switch de red 4 / 8 puertos PoE Gigabit Ethernet	F Y E	$ 21.429,00	$ 23.571,90	$ 22.500,45

148	TABLA DE 1X10 SE UTILIZA PARA ENCOFRAR CIMENTACIONES, VIGAS,L COLUMNAS ETC.	F Y E	$ 21.429,00	$ 23.571,90	$ 22.500,45
149	Tablas para formaleta, 3 m.l x 0.25	F Y E	$ 1.285.713,90	$ 1.414.285,29	$ 1.349.999,60
150	Taladro percutor inalámbrico 1/2" de 0 a 1300 rpm	F Y E	$ 360.000,00	$ 396.000,00	$ 378.000,00
151	Tapa canto PVC color wengué de ancho de 18 milímetros - rollo de 200 metros	F Y E	$ 25.713,90	$ 28.285,29	$ 26.999,60
152	Tester probador de red - Ponchadora Rj45/ Rj12	F Y E	$ 32.571,00	$ 35.828,10	$ 34.199,55
153	thinner	F Y E	$ 20.571,30	$ 22.628,43	$ 21.599,87
154	Tomacorriente doble con polo a tierra	F Y E	$ 77.142,60	$ 84.856,86	$ 80.999,73
155	Tornillo Cubierta Autoperf Arandela 1-1/4 100un	F Y E	$ 2.571,30	$ 2.828,43	$ 2.699,87

156	Tornillos autoperforantes de 1 ½ para aglomerados color negro	F Y E	$ 2.656,80	$ 2.922,48	$ 2.789,64
157	Tornillos autoperforantes de 1 para aglomerados color negro	F Y E	$ 5.657,40	$ 6.223,14	$ 5.940,27
158	Tornillos autoperforantes de 2 para aglomerados color negro	F Y E	$ 454.285,80	$ 499.714,38	$ 477.000,09
159	Torque de apriete de 25 libras pie a 150 libras pie cuadrante de 1/2"	F Y E	$ 407.999,70	$ 448.799,67	$ 428.399,69
160	Torque de apriete de 3/8 de 0 a 25 libras pie	F Y E	$ 145.714,50	$ 160.285,95	$ 153.000,23
161	triturado de 3/4	F Y E	$ 47.999,70	$ 52.799,67	$ 50.399,69
162	Tubo Emt 3/4" x 3 metros	F Y E	$ 77.229,00	$ 84.951,90	$ 81.090,45
163	Tubo Rectangular 40 x 20 x 1.1mm C18 x 6m	F Y E	$ 162.856,80	$ 179.142,48	$ 170.999,64

164	Tubo rectangular 50 x 30 x 2.0mm x 6m estructural	F Y E	$ 335.720,70	$ 369.292,77	$ 352.506,74
165	Tubo rectangular 80 x 40 x 2.5mm x 6m estructural HR51	F Y E	$ 3.429,00	$ 3.771,90	$ 3.600,45
166	Unión acerada IMC 3/4	F Y E	$ 36.000,00	$ 39.600,00	$ 37.800,00
167	Memoria portátil 8 GB	F Y E	$ 234.642,60	$ 258.106,86	$ 246.374,73
168	Varilla Lisa redonda de 1 (por 6 metros) CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 131.463,90	$ 144.610,29	$ 138.037,10
169	Varilla Lisa redonda de 3/4 (por 6 metros) CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 63.482,40	$ 69.830,64	$ 66.656,52
170	Varilla cuadrada 1/2 (por 6 metros) CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 48.931,20	$ 53.824,32	$ 51.377,76
171	Varillas Corrugadas de 1/2 CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 13.483,80	$ 14.832,18	$ 14.157,99
172	Varillas Corrugadas de 1/4 CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 28.274,40	$ 31.101,84	$ 29.688,12

173	Varillas Corrugadas de 3/8 CTO 2478 (AEM)	F Y E	$ 48.931,20	$ 53.824,32	$ 51.377,76
174	VARILLA DE 1/2 SE UTILIZA PARA REFORSAR CONCRETOS.	F Y E	$ 13.483,80	$ 14.832,18	$ 14.157,99
175	VARILLA DE 1/4 SE UTILIZA PARA REFORSAR CONCRETOS.	F Y E	$ 13.028,40	$ 14.331,24	$ 13.679,82

Lote No. 2 Elementos de confecciones.

No.	Descripción	Abrev.	Oferta 1	Oferta 2	PROMEDIO
1	AGUJA PUNTA DE BOLA RF: 16X231 N° 10 - CAJA X 10	Conf.	69.000,00	78.900,00	73.950,00
2	AGUJAS 16X231 CALIBRE 10, MAQUINA PLANA -CAJA X 10	Conf.	91.500,00	100.100,00	95.800,00
3	AGUJAS 16X231 CALIBRE 12, MAQUINA PLANA -CAJA X 10	Conf.	91.500,00	100.100,00	95.800,00
4	AGUJAS MAQUINA COLLARIN -CAJA X 10	Conf.	142.000,00	160.750,00	151.375,00
5	AGUJAS MAQUINA COLLARIN -CAJA X 10	Conf.	142.000,00	160.750,00	151.375,00
6	AGUJAS MAQUINA FILETEADORA - CAJA X 10	Conf.	142.000,00	156.200,00	149.100,00
7	AGUJAS MAQUINA FILETEADORA - CAJA X 10	Conf.	142.000,00	78.900,00	110.450,00

8	AGUJAS MAQUINA PLANA - CAJA X 10	Conf.	69.000,00	78.900,00	73.950,00
9	AGUJAS MAQUINA PLANA - CAJA X 10	Conf.	69.000,00	78.900,00	73.950,00
10	AGUJAS PARA COSER A MANO	Conf.	1.900,00	2.000,00	1.950,00
11	ALFILERES DE CABEZA REDONDA - CAJA X 12 UNIDADES	Conf.	11.800,00	13.950,00	12.875,00
12	BOTONES NUMERO 23 TRANSPARENTE- TIPO BLUSA DAMA DE 2 OJOS	Conf.	95	95,00	95
13	CARTULINA PLANA	Conf.	2.400,00	2.650,00	2.525,00
14	Chequeador de MANGO PLÁSTICO	Conf.	3.500,00	3.800,00	3.650,00
15	CIERRE NEGRA EN COBRE , 15 CMS	Conf.	1.350,00	1.500,00	1.425,00
16	CIERRE DE NAYLON, 20CMS DE LARGO, COLOR BLANCO	Conf.	485	550,00	517,5
17	CIERRE DE NAYLON, 20CMS DE LARGO, COLOR NEGRO	Conf.	485	550,00	517,5
18	CIERRE EN NAYLON DE 15 CMS DE LARGO	Conf.	430	450,00	440
19	CIERRE INVISIBLE EN NYLON NEGRA 15CM	Conf.	840	950,00	895
20	CINTA METRICA PARA MODISTERIA X METRO	Conf.	1.600,00	1.760,00	1.680,00
21	CINTA PARA ENMASCARAR, DE50 METROS X 18 m.m	Conf.	4.600,00	5.150,00	4.875,00
22	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS	Conf.	4.400,00	4.750,00	4.575,00
232	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS	Conf.	4.400,00	4.750,00	4.575,00
4	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS	Conf.	4.400,00	4.750,00	4.575,00
25	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS	Conf.	4.400,00	4.750,00	4.575,00

26	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS	Conf.	4.400,00	4.750,00	4.575,00
27	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS	Conf.	4.400,00	4.750,00	4.575,00
28	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS	Conf.	4.400,00	4.750,00	4.575,00
29	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS	Conf.	4.400,00	4.750,00	4.575,00
30	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS	Conf.	4.400,00	4.750,00	4.575,00
31	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS	Conf.	4.400,00	4.750,00	4.575,00
32	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS	Conf.	4.400,00	4.750,00	4.575,00
33	DACRON- Ancho: 1150 cm Peso: 100 gr.- Composición:90 % poliéster 10 %Algodón - X METRO	Conf.	8.000,00	6.800,00	7.400,00
34	DESVARTADOR	Conf.	1.750,00	1.900,00	1.825,00
35	ELASTICO 4 CM, PARA CINTURA - CARRETE X 50 METROS	Conf.	40.000,00	44.300,00	42.150,00
36	ENTRETELA DELGADA AUTOADHESIVA, 20/20	Conf.	6.000,00	6.250,00	6.125,00
37	FRANELA LACOSTE,COMPOSICION: 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO S 200 GRAMOS, ANCHO 1.80 .	Conf.	18.000,00	22.700,00	20.350,00
38	HILADILLA - CARRETE X 100 METROS	Conf.	46.000,00	50.150,00	48.075,00
39	HILADILLA - CARRETE X 100 METROS	Conf.	3.450,00	50.150,00	26.800,00
40	HILO	Conf.	3.450,00	3.850,00	3.650,00
41	hilo calibre 120 de 2.000 yardas color blanco.	Conf.	3.450,00	3.850,00	3.650,00
42	hilo calibre 120 de 2.000 yardas color negro	Conf.	3.450,00	4.150,00	3.800,00
43	JUEGO DE REGLAS PARA MODISTERIA EN FIBRA DE VIDRIO	Conf.	50.000,00	50.600,00	50.300,00
44	MARCADOR TEXTIL	Conf.	12.500,00	14.150,00	13.325,00

45	PAPEL ULTRAFINO MANIFOLD 70*100 CMS *100 UNIDADES, 60 GRAMOS, PARA MODISTERIA	Conf.	26.000,00	29.200,00	27.600,00
46	PULIDORAS	Conf.	35.000,00	38.250,00	36.625,00
47	RODAJA PARA MARCAR PATRONES, MANGO DE PLÁSTICO, RUEDA ENN ACERO CON SEPARACIÓN ENTRE SUS DIENTES DE 2MM	Conf.	800,00	750,00	775
48	SESGO EMBONADO BLANCO -X METRO	Conf.	320	350,00	335
49	SESGO EMBONADO NEGRO - X METRO	Conf.	320	350,00	335
50	TALLAS PARA LA ROPA L - X METRO	Conf.	200,00	220,00	210
51	TALLAS PARA LA ROPA M - X METRO	Conf.	200,00	220,00	210
52	TALLAS PARA LA ROPA XL - X METRO	Conf.	200,00	220,00	210
53	TALLAS PARA LA ROPA XS - X METRO	Conf.	200,00	220,00	210
54	TALLAS PARA LA ROPA, TALLAS XS, S, M, L , XL, XXL (1 PIEZAS POR TALLA) - X METRO	Conf.	2.000,00	2.120,00	2.060,00
55	TELA DRILL COLOR AZUL 1.50 DE ANCHO - X METRO	Conf.	28.000,00	30.200,00	29.100,00

Lote No. 3 Materiales Agroindustria.

No.	NOMBRE	Abrev.	Oferta 1	Oferta 2	Promedio
1	Aceite De Girasol	Ag.	$ 47.728	$ 48.750	$ 48.239
2	ACEITE DE OLIVA	Ag.	$ 68.668	$ 70.139	$ 69.404
3	ACEITE DE SOYA O MEZCLA DE ACEITES	Ag.	$ 41.650	$ 42.543	$ 42.097
4	ACIDO ASCORBICO	Ag.	$ 79.968	$ 81.682	$ 80.825
5	Aguardiente De Caña.	Ag.	$ 53.529	$ 54.676	$ 54.103

6	AJÍ LÍQUIDO	Ag.	$ 4.165	$ 4.254	$ 4.210
7	Ají Líquido	Ag.	$ 31.431	$ 32.104	$ 31.768
8	Ajo Corriente A Granel	Ag.	$ 16.895	$ 17.257	$ 17.076
9	AJO EN POLVO	Ag.	$ 33.320	$ 34.034	$ 33.677
10	Alas De Pollo	Ag.	$ 11.460	$ 11.706	$ 11.583
11	ALBAHACA	Ag.	$ 33.320	$ 34.034	$ 33.677
12	Alcaparras	Ag.	$ 26.973	$ 27.551	$ 27.262
13	Almeja Con Concha	Ag.	$ 23.790	$ 24.300	$ 24.045
14	Almidón De Yuca	Ag.	$ 17.843	$ 18.225	$ 18.034
15	Amaretto Licor	Ag.	$ 79.825	$ 81.535	$ 80.680
16	Apio En Rama Corriente A Granel	Ag.	$ 6.901	$ 7.048	$ 6.975
17	AREQUIPE	Ag.	$ 16.663	$ 17.020	$ 16.842
18	ARROZ BLANCO	Ag.	$ 2.666	$ 2.723	$ 2.695
19	Arroz Arbóreo	Ag.	$ 31.721	$ 32.400	$ 32.061
20	Arroz parvorizado	Ag.	$ 9.163	$ 9.359	$ 9.261
21	Arveja Verde Fresca	Ag.	$ 17.843	$ 18.225	$ 18.034
22	ATÚN LATA X 180 GRAMOS	Ag.	$ 11.662	$ 11.912	$ 11.787
23	Avena En Hojuelas.	Ag.	$ 9.913	$ 10.125	$ 10.019
24	Azúcar Morena	Ag.	$ 15.432	$ 15.763	$ 15.598
25	AZÚCAR PULVERIZADA POR 5 KILOS	Ag.	$ 104.125	$ 106.356	$ 105.241
26	AZÚCAR REFINADA EN BULTO	Ag.	$ 333.200	$ 340.340	$ 336.770
27	AZÚCAR REFINADA x kilo	Ag.	$ 4.665	$ 4.765	$ 4.715
28	Barra Licor De Cacao	Ag.	$ 138.778	$ 141.752	$ 140.265
29	BICARBONATO DE SODA	Ag.	$ 23.324	$ 23.824	$ 23.574
30	BOCADILLO DE GUAYABA	Ag.	$ 14.161	$ 14.464	$ 14.313

31	Bola De Res	Ag.	$ 35.654	$ 36.418	$ 36.036
32	Brandy En Botella X 750 Ml	Ag.	$ 69.162	$ 70.644	$ 69.903
33	BREVAS EN ALMIBAR	Ag.	$ 13.328	$ 13.614	$ 13.471
34	Brevas En Almíbar	Ag.	$ 59.669	$ 60.948	$ 60.309
35	Cachaza Brasilera	Ag.	$ 138.778	$ 141.752	$ 140.265
36	Café En Grano Honey Tostado.	Ag.	$ 49.564	$ 50.626	$ 50.095
37	Café En Grano Tostado Denominación De Origen Cauca.	Ag.	$ 43.616	$ 44.551	$ 44.084
38	Café En Grano Tostado Denominación De Origen Huila.	Ag.	$ 43.616	$ 44.551	$ 44.084
39	Café En Grano Tostado Denominación De Origen Nariño.	Ag.	$ 43.616	$ 44.551	$ 44.084
40	Café En Grano Variedad Geysha Tostado.	Ag.	$ 396.508	$ 405.005	$ 400.757
41	CAFÉ INSTANTÁNEO O LIOFILIZADO	Ag.	$ 18.659	$ 19.059	$ 18.859
42	Café Sin Trilla Taza De Excelencia Actual Colombia. Por Carga	Ag.	$ 2.379.048	$ 2.430.028	$ 2.404.538
43	Calamar Morado Tubo Entero	Ag.	$ 28.747	$ 29.363	$ 29.055
44	Camarón Tigre	Ag.	$ 76.703	$ 78.346	$ 77.525
45	CANELA EN POLVO	Ag.	$ 54.978	$ 56.156	$ 55.567
46	carboximetilcelulosa CMC para alimentos	Ag.	$ 66.307	$ 67.728	$ 67.018
47	Carne De Res	Ag.	$ 50.223	$ 51.299	$ 50.761
48	Carne De Res En Media Canal	Ag.	$ 297.381	$ 303.753	$ 300.567
49	Cebolla Cabezona Blanca	Ag.	$ 6.817	$ 6.963	$ 6.890
50	Cebolla Larga	Ag.	$ 7.412	$ 7.571	$ 7.492
51	Celuguía Para Carpeta Colgante	Ag.	$ 397	$ 405	$ 401
52	Centro De Pierna	Ag.	$ 34.694	$ 35.438	$ 35.066
53	CEREZAS ROJAS EN ALMIBAR	Ag.	$ 33.320	$ 34.034	$ 33.677

54	Champiñones En Conserva	Ag.	$ 45.600	$ 46.577	$ 46.089
55	Chips De Chocolate	Ag.	$ 27.227	$ 27.811	$ 27.519
56	Chocolate Amargo Al 73% Bloque X 5 Kg.	Ag.	$ 118.952	$ 121.501	$ 120.227
57	CHOCOLATE LÍQUIDO SYRUP.	Ag.	$ 53.312	$ 54.454	$ 53.883
58	Chorizo Campesino	Ag.	$ 41.112	$ 41.993	$ 41.553
59	CIRUELAS PASAS SIN SEMILLA SECAS EN EMPAQUE AL VACÍO FECHA DE VENCIMIENTO MAYOR A 6 MESES ENVASE ORIGINAL	Ag.	$ 74.970	$ 76.577	$ 75.774
60	CLAVO DE OLOR	Ag.	$ 71.638	$ 73.173	$ 72.406
61	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO X KILO	Ag.	$ 41.368	$ 42.255	$ 41.812
62	COBERTURA DE CHOCOLATE OSCURO X KILO	Ag.	$ 61.642	$ 62.963	$ 62.303
63	COCO DESHIDRATADO	Ag.	$ 79.968	$ 81.682	$ 80.825
64	Cocoa	Ag.	$ 47.581	$ 48.601	$ 48.091
65	Codorniz En Canal	Ag.	$ 23.790	$ 24.300	$ 24.045
66	COLOR AMARILLO EN POLVO PARA ALIMENTOS DE PANIFICACIÓN.	Ag.	$ 26.656	$ 27.227	$ 26.942
67	COLOR CARAMELO LÍQUIDO EN FRASCO POR 650 GRAMOS.	Ag.	$ 28.322	$ 28.929	$ 28.626
68	COLOR VERDE EN FRASCO X 80 CM^3	Ag.	$ 18.326	$ 18.719	$ 18.523
69	COLORANTE NARANJA EN FRASCO X 80 CM^3	Ag.	$ 18.326	$ 18.719	$ 18.523
70	COLORANTE AMARILLO EN FRASCO X 80 CM^3	Ag.	$ 18.326	$ 18.719	$ 18.523

71	COLORANTE AZUL FRASCO X 80 CM132	Ag.	$ 18.326	$ 18.719	$ 18.523
72	COLORANTE MORADO EN FRASCO X 80 CM³	Ag.	$ 18.326	$ 18.719	$ 18.523
73	COLORANTE ROJO FRASCO X 80 CM³	Ag.	$ 18.326	$ 18.719	$ 18.523
74	COLORANTE ROJO FRESA FRASCO X 80 CM³	Ag.	$ 18.326	$ 18.719	$ 18.523
75	condimento sabor chorizo	Ag.	$ 49.564	$ 50.626	$ 50.095
76	condimento sabor hamburguesa	Ag.	$ 43.616	$ 44.551	$ 44.084
77	Coñac	Ag.	$ 198.254	$ 202.502	$ 200.378
78	Costilla De Cerdo	Ag.	$ 27.881	$ 28.478	$ 28.180
79	Costilla De Res	Ag.	$ 17.291	$ 17.662	$ 17.477
80	CREMA CHANTILLY	Ag.	$ 66.640	$ 68.068	$ 67.354
81	Crema Chantilly En Spray 250 Gr.	Ag.	$ 15.860	$ 16.200	$ 16.030
82	Crema De Coco Lata 425 Gr.	Ag.	$ 8.327	$ 8.505	$ 8.416
83	CREMA DE LECHE	Ag.	$ 25.906	$ 26.461	$ 26.184
84	Crema Irlandesa	Ag.	$ 89.214	$ 91.126	$ 90.170
85	CREMA VEGETAL PARA DECORAR TORTAS FRIAS	Ag.	$ 28.322	$ 28.929	$ 28.626
86	CUAJO EN PASTILLAS x UNIDAD (fuerza 50)	Ag.	$ 86.632	$ 88.488	$ 87.560
87	CULTIVO PARA KUMIS	Ag.	$ 33.320	$ 34.034	$ 33.677
87	CULTIVO LÁCTICO PARA YOGURT	Ag.	$ 33.320	$ 34.034	$ 33.677
88	Curazao Azul	Ag.	$ 79.302	$ 81.001	$ 80.152
89	Durazno En Almíbar Lata X 3000 Gramos.	Ag.	$ 27.094	$ 27.675	$ 27.385

91	ESENCIA	Ag.	$ 29.988	$ 30.631	$ 30.310
92	Esencia Naranja En Frasco De Vidrio O Plástico X 500 Cm³ A 510 Cm³	Ag.	$ 39.651	$ 40.500	$ 40.076
93	ESENCIA DE HINOJO EN FRASCO DE VIDRIO O PLÁSTICO X 500 CM³ A 510 CM³	Ag.	$ 29.988	$ 30.631	$ 30.310
94	ESENCIA SABOR A QUESO FRESCO EN FRASCO DE VIDRIO O PLÁSTICO X 500 CM³ A 510 CM³	Ag.	$ 29.988	$ 30.631	$ 30.310
95	Esencia Vainilla, En Frasco De Vidrio O Plástico X 500 Cm³ A 510 Cm³	Ag.	$ 39.651	$ 40.500	$ 40.076
96	ESENCIA DE CANELA EN FRASCO DE VIDRIO O PLÁSTICO X 500 CM³ A 510 CM³	Ag.	$ 29.988	$ 30.631	$ 30.310
97	ESENCIA DE CARAMELO, EN FRASCO DE VIDRIO O PLÁSTICO X 500 CM³ A 510 CM³.	Ag.	$ 29.988	$ 30.631	$ 30.310
98	ESENCIA DE COCO EN FRASCO DE VIDRIO O PLÁSTICO X 500 CM³ A 510 CM³	Ag.	$ 29.988	$ 30.631	$ 30.310
99	ESENCIA DE FRESA EN FRASCO DE VIDRIO O PLÁSTICO X 500 CM³ A 510 CM³	Ag.	$ 29.988	$ 30.631	$ 30.310
100	ESENCIA DE PIÑA EN FRASCO DE VIDRIO O PLÁSTICO X 500 CM³ A 510 CM³	Ag.	$ 29.988	$ 30.631	$ 30.310
101	ESENCIA DE PONQUE EN FRASCO DE VIDRIO O PLÁSTICO X 500 CM³ A 510 CM³	Ag.	$ 29.988	$ 30.631	$ 30.310
102	ESENCIA DE RON CON PASAS EN FRASCO DE VIDRIO O PLÁSTICO X 500 CM³ A 510 CM³	Ag.	$ 29.988	$ 30.631	$ 30.310
103	Espinacas	Ag.	$ 8.448	$ 8.629	$ 8.539

104	FECULA DE MAIZ	Ag.	$ 33.320	$ 34.034	$ 33.677
105	Filete De Salmon	Ag.	$ 71.618	$ 73.153	$ 72.386
106	Fresa	Ag.	$ 14.674	$ 14.989	$ 14.832
107	FRUTA CRISTALIZADA POR KILOS	Ag.	$ 26.656	$ 27.227	$ 26.942
108	GALLETAS TIPO DUCALES	Ag.	$ 13.328	$ 13.614	$ 13.471
109	GELATINA SIN SABOR POR KILO	Ag.	$ 72.371	$ 73.922	$ 73.147
110	Ginebra	Ag.	$ 198.254	$ 202.502	$ 200.378
111	Glucosa Para Alimentos	Ag.	$ 89.214	$ 91.126	$ 90.170
112	GLUCOSA PARA ALIMENTOS	Ag.	$ 29.488	$ 30.120	$ 29.804
113	Glucosa Para Alimentos	Ag.	$ 15.860	$ 16.200	$ 16.030
114	Goma Xanthan	Ag.	$ 25.773	$ 26.325	$ 26.049
115	GRAJEAS BOLSA POR LIBRA	Ag.	$ 24.743	$ 25.274	$ 25.009
116	GRAN VINO SANSON QUINADO	Ag.	$ 49.727	$ 50.792	$ 50.260
117	Granadina	Ag.	$ 39.651	$ 40.500	$ 40.076
118	Guayaba Común Corriente A Granel	Ag.	$ 7.337	$ 7.494	$ 7.416
119	Habichuelas	Ag.	$ 6.802	$ 6.948	$ 6.875
120	Haraganes Escurridores	Ag.	$ 88.321	$ 90.214	$ 89.268
121	Harina Precocida De Maíz	Ag.	$ 11.895	$ 12.150	$ 12.023
122	Harina De Trigo	Ag.	$ 297.381	$ 303.753	$ 300.567
123	Huevos Aa	Ag.	$ 20.107	$ 20.538	$ 20.323
124	Jamón En Lonchas	Ag.	$ 24.678	$ 25.207	$ 24.943

125	Kiwi Corriente A Granel	Ag.	$ 16.222	$ 16.569	$ 16.396
126	Langostinos U 16	Ag.	$ 89.214	$ 91.126	$ 90.170
127	LECHE CONDENSADA POR LITRO 1000 ML	Ag.	$ 33.320	$ 34.034	$ 33.677
128	Leche En Polvo X Kilo.	Ag.	$ 45.598	$ 46.576	$ 46.087
129	LECHE LIQUIDA LARGA VIDA EN la CAJA POR 1000 ml CADA UNA	Ag.	$ 10.507	$ 10.733	$ 10.620
130	Lechuga Batavia Corriente A Granel	Ag.	$ 7.239	$ 7.394	$ 7.317
131	Lecitina De Soya	Ag.	$ 39.651	$ 40.500	$ 40.076
132	Lenguado Entero	Ag.	$ 31.721	$ 32.400	$ 32.061
133	Levadura Fresca	Ag.	$ 10.904	$ 11.138	$ 11.021
134	Licor De Café	Ag.	$ 79.302	$ 81.001	$ 80.152
135	Licor De Coñac Y Naranja	Ag.	$ 158.603	$ 162.002	$ 160.303
136	Limón Tahití Corriente A Granel	Ag.	$ 5.954	$ 6.082	$ 6.018
137	Lomo Ancho De Res	Ag.	$ 45.450	$ 46.424	$ 45.937
138	Lomo Cañón Cerdo	Ag.	$ 36.189	$ 36.964	$ 36.577
139	Lulo Corriente A Granel	Ag.	$ 13.565	$ 13.855	$ 13.710
140	Mango Variedad Tommy	Ag.	$ 14.001	$ 14.301	$ 14.151
141	MANI CON SAL	Ag.	$ 36.652	$ 37.437	$ 37.045
142	Manzana Roja Corriente A Granel	Ag.	$ 14.278	$ 14.584	$ 14.431
143	Maracuyá Corriente A Granel	Ag.	$ 15.639	$ 15.974	$ 15.807
144	Marbete	Ag.	$ 8.921	$ 9.113	$ 9.017
145	MARGARINA PARA ALTA PASTELERÍA Y ALTA PANADERIA.	Ag.	$ 309.543	$ 316.176	$ 312.860

146	Margarina Hojaldre , Vitina Especial	Ag.	$ 49.564	$ 50.626	$ 50.095
147	Mazorca Corriente A Granel	Ag.	$ 13.894	$ 14.192	$ 14.043
148	Mejillones	Ag.	$ 43.616	$ 44.551	$ 44.084
149	Mejorador Para Miga De Pan	Ag.	$ 39.651	$ 40.500	$ 40.076
150	MIEL DE ABEJA.	Ag.	$ 74.970	$ 76.577	$ 75.774
151	MIGA DE PAN	Ag.	$ 16.660	$ 17.017	$ 16.839
152	MILO 1,5 KILO	Ag.	$ 74.970	$ 76.577	$ 75.774
153	Mora Corriente A Granel	Ag.	$ 13.803	$ 14.099	$ 13.951
154	MOSTAZA	Ag.	$ 18.326	$ 18.719	$ 18.523
155	Muchacho	Ag.	$ 37.668	$ 38.475	$ 38.072
156	NUECES DEL BRAZIL	Ag.	$ 51.884	$ 52.996	$ 52.440
157	NUEZ MOSCADA EN GRANO,	Ag.	$ 34.555	$ 35.295	$ 34.925
158	OREGANO	Ag.	$ 95.354	$ 97.397	$ 96.376
159	Pan Tajado	Ag.	$ 9.733	$ 9.941	$ 9.837
160	PANELA EN BLOQUE POR KILO	Ag.	$ 9.996	$ 10.210	$ 10.103
161	Papa Criolla	Ag.	$ 7.674	$ 7.838	$ 7.756
162	Papa Pastusa	Ag.	$ 5.846	$ 5.971	$ 5.909
163	Papa Sabanera	Ag.	$ 4.975	$ 5.081	$ 5.028
164	PAPRIKA EN POLVO	Ag.	$ 33.320	$ 34.034	$ 33.677
165	PASTA DE TOMATE	Ag.	$ 34.433	$ 35.171	$ 34.802
166	Pechuga De Pollo	Ag.	$ 17.843	$ 18.225	$ 18.034

167	PECTINA RAPIDA O DE ALTO METOXILO	Ag.	$ 166.600	$ 170.170	$ 168.385
168	Pepino	Ag.	$ 5.081	$ 5.190	$ 5.136
169	Pera	Ag.	$ 13.741	$ 14.036	$ 13.889
170	PERLAS PARA DECORACIÓN	Ag.	$ 13.328	$ 13.614	$ 13.471
171	Pierna Pernil Pollo	Ag.	$ 13.941	$ 14.240	$ 14.091
172	Pimentón Rojo Corriente A Granel	Ag.	$ 6.802	$ 6.948	$ 6.875
173	PIÑA EN CONSERVA	Ag	35.879	36.648	36.264
174	Piña Variedad Oromiel	Ag.	$ 6.044	$ 6.174	$ 6.109
175	Plátano Maduro	Ag.	$ 3.322	$ 3.393	$ 3.358
176	Plátano Verde	Ag.	$ 3.322	$ 3.393	$ 3.358
177	Pollo Entero	Ag.	$ 23.790	$ 24.300	$ 24.045
178	POLVO DE HORNEAR BOLSA POR KILO	Ag.	$ 33.227	$ 33.939	$ 33.583
179	Promasa Amarilla	Ag.	$ 5.889	$ 6.016	$ 5.953
180	Pulpo	Ag.	$ 39.651	$ 40.500	$ 40.076
181	Punta De Anca	Ag.	$ 35.686	$ 36.450	$ 36.068
182	queso costeño	Ag.	$ 41.335	$ 42.221	$ 41.778
183	Queso Doble Crema Por Barra	Ag.	$ 70.315	$ 71.822	$ 71.069
184	Queso Parmesano	Ag.	$ 63.441	$ 64.801	$ 64.121
185	Repollo Verde	Ag.	$ 4.975	$ 5.081	$ 5.028
186	Robalo	Ag.	$ 52.826	$ 53.958	$ 53.392
187	Sal	Ag.	$ 3.812	$ 3.893	$ 3.853
188	sal nitro	Ag.	$ 39.651	$ 40.500	$ 40.076
189	SALSA DE SOYA	Ag.	$ 49.204	$ 50.258	$ 49.731

190	SALSA DE TOMATE	Ag.	$ 27.209	$ 27.792	$ 27.501
191	SALSA INGLESA	Ag.	$ 49.204	$ 50.258	$ 49.731
192	Sobrebarriga	Ag.	$ 27.756	$ 28.350	$ 28.053
193	SORBATO DE POTASIO	Ag.	$ 49.980	$ 51.051	$ 50.516
194	T. Bonesteak	Ag.	$ 35.686	$ 36.450	$ 36.068
195	Tilapia	Ag.	$ 26.809	$ 27.384	$ 27.097
196	Tocineta	Ag.	$ 54.910	$ 56.086	$ 55.498
197	Tocino De Cerdo	Ag.	$ 20.920	$ 21.368	$ 21.144
198	Tomate De Árbol Corriente A Granel	Ag.	$ 7.239	$ 7.394	$ 7.317
199	Tripa Natural De Cerdo Calibrada 26- 28 Ml	Ag.	$ 89.214	$ 91.126	$ 90.170
200	Trucha	Ag.	$ 37.398	$ 38.200	$ 37.799
201	Uva	Ag.	$ 11.460	$ 11.706	$ 11.583
202	Uva pasa	Ag.	$ 28.737	$ 29.353	$ 29.045
203	Vieiras	Ag.	$ 35.686	$ 36.450	$ 36.068
204	Vinagre Por Garrafa	Ag.	$ 36.405	$ 37.186	$ 36.796
205	Vino Tinto Seco	Ag.	$ 37.668	$ 38.475	$ 38.072
206	Yuca	Ag.	$ 7.239	$ 7.394	$ 7.317
207	Zanahoria Corriente A Granel	Ag.	$ 6.802	$ 6.948	$ 6.875
208	Bolsas De Aseo De Varios Colores Dependiendo Del Tipo De Residuo. 30 bolsas De Basura Mediana 51X76Cm	Ag.	$ 14.453	$ 14.762	$ 14.608
209	Cepillos Plásticos	Ag.	$ 19.271	$ 19.684	$ 19.478
210	Charola	Ag.	$ 257.730	$ 263.253	$ 260.492
211	Detergente Neutro Concentrado Líquido Detersin	Ag.	$ 19.271	$ 19.684	$ 19.478

212	Envase Para Yogurt Y Kumis Capacidad De Un Litro	Ag.	$ 158.603	$ 162.002	$ 160.303
213	Escobas	Ag.	$ 19.271	$ 19.684	$ 19.478
214	Esponja Abrasiva X36 Unidades	Ag.	$ 57.810	$ 59.049	$ 58.430
215	Esponja Con Fibra Abrasiva	Ag.	$ 1.606	$ 1.640	$ 1.623
216	Esponja De Acero	Ag.	$ 1.606	$ 1.640	$ 1.623
217	Esponjilla Multiusos. De Malla	Ag.	$ 2.409	$ 2.461	$ 2.435
218	Filtros De Papel Cónico Para Cafetera Chemex 6 Tazas. * 100 Unidades.	Ag.	$ 99.127	$ 101.251	$ 100.189
219	Fumigadora 20 Litros Stanprof Sx-Lk20J Industrial	Ag.	$ 160.586	$ 164.027	$ 162.307
220	Gel Antibacterial Para Manos No Perfumado Concentración De Alcohol Superior Al 70% Jabón Para Manos Antibacterial No Perfumado. Concentración De Alcohol Superior Al 70%	Ag.	$ 120.440	$ 123.021	$ 121.731
221	Gorros Desechables	Ag.	$ 39.651	$ 40.500	$ 40.076
222	Hipoclorito De Sodio Al 13%	Ag.	$ 32.117	$ 32.805	$ 32.461
223	Jabón Detergente En Polvo En Bolsa Por Bulto Con Aroma Natural	Ag.	$ 88.321	$ 90.214	$ 89.268
224	Mangueras Para Agua Fría Y Agua Caliente. 11 metros	Ag.	$ 289.054	$ 295.248	$ 292.151
225	Papel Aluminio Rollo X 300 Mts	Ag.	$ 69.389	$ 70.876	$ 70.133
226	Papel Crista Flex *300Mts.	Ag.	$ 69.389	$ 70.876	$ 70.133
227	Papel Parafinado	Ag.	$ 59.476	$ 60.751	$ 60.114
228	Repasador	Ag.	$ 59.476	$ 60.751	$ 60.114
229	Tabla Legajadora	Ag.	$ 11.662	$ 11.912	$ 11.787
230	Tabla Salva Corte	Ag.	$ 89.214	$ 91.126	$ 90.170

231	Tarrinas Plásticas Con Tapa Cap. 8 Oz	Ag.	$ 19.825	$ 20.250	$ 20.038
232	Tarro Plástico De 1.0 Lt, Para Yogurt Con Tapa Roja. Bolsa X 96 Unidades	Ag.	$ 133.227	$ 136.082	$ 134.655
233	Toalla Repasadora Wypall	Ag.	$ 79.302	$ 81.001	$ 80.152
234	Toallas Reutilizables Rollo	Ag.	$ 32.117	$ 32.805	$ 32.461
235	Trapero	Ag.	$ 19.271	$ 19.684	$ 19.478

Lote No.4.Materiales Agropecuarios y Pecuarios.

No.	Descripción	Abrev.	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3	Promedio
1	BACILLUS SUBTULLIS	A Y P	230.824,00	217.246,00	203.669,00	217.246,33
2	Bacillus thuringiensis-Bolsa por KG.	A Y P	319.594,00	300.794,00	281.994,00	300.794,00
3	BANDEJAS PARA GERMINAR SEMILLAS	A Y P	30.305,00	28.522,00	26.739,00	28.522,00
4	Bascula electrónica para pesaje de peces (40 kg)	A Y P	501.704,00	472.192,00	442.680,00	472.192,00
5	Beauveria bassiana-Bolsa de 500 gramos	A Y P	166.695,00	156.890,00	147.084,00	156.889,67
6	Bebederos	A Y P	42.685,00	40.174,00	37.664,00	40.174,33
7	Bolsas para empaque de peces transparente	A Y P	8.841,00	8.320,00	7.800,00	8.320,33
8	Bomba de espalda 20 litros	A Y P	647.360,00	609.280,00	571.200,00	609.280,00
9	Bórax	A Y P	80.920,00	76.160,00	71.400,00	76.160,00
10	Bulto de cal viva	A Y P	46.934,00	44.173,00	41.412,00	44.173,00
11	Bulto de miel purga	A Y P	123.201,00	115.994,00	108.707,00	115.967,33
12	Bulto de mogolla	A Y P	146.263,00	137.659,00	129.056,00	137.659,33
13	Cal Agrícola Dolomita x 50 kilos	A Y P	100.948,00	95.010,00	89.072,00	95.010,00

14	CANECA DE 200 LITRO CON TAPA Y ANILLO METALICO	A Y P	333.390,00	313.779,00	294.168,00	313.779,00
15	Careta Bioseguridad - Mascara Protección Facial	A Y P	98.925,00	93.106,00	87.287,00	93.106,00
16	Cloruro de calcio	A Y P	44.506,00	41.888,00	39.270,00	41.888,00
17	Cloruro de cobalto	A Y P	293.335,00	276.080,00	258.825,00	276.080,00
18	Comederos plásticos para pollo	A Y P	58.869,00	55.406,00	51.944,00	55.406,33
19	concentrado para cerdo finalizador con Registro ICA	A Y P	278.567,00	262.181,00	245.795,00	262.181,00
20	concentrado para cerdo iniciación con registro ICA	A Y P	306.039,00	288.037,00	270.035,00	288.037,00
21	Concentrado para gallinas en etapa de levante con registro ICA	A Y P	271.487,00	255.517,00	239.547,00	255.517,00
22	Concentrado para gallinas en etapa de producción con registro ICA	A Y P	268.654,00	252.851,00	237.048,00	252.851,00
23	Concentrado para ganado doble propósito con registro ICA	A Y P	254.696,00	239.714,00	224.732,00	239.714,00
24	concentrado para Pollito iniciación con registro ICA	A Y P	272.276,00	256.278,00	240.261,00	256.271,67
25	concentrado para Pollo finalizador con registro ICA	A Y P	271.487,00	255.517,00	239.547,00	255.517,00
26	Concentrado para vacas en producción de leche con registro ICA	A Y P	248.222,00	233.621,00	219.020,00	233.621,00
27	concentrado Solla peces 20 con registro ICA	A Y P	353.620,00	332.819,00	312.018,00	332.819,00
28	FERMAESTRO	A Y P	95.283,00	89.678,00	84.074,00	89.678,33
29	FERTILIZANTE DE SUELOS ORGÁNICO MINERAL	A Y P	527.194,00	496.182,00	465.171,00	496.182,33

30	FERTILIZANTE GRANULADO	A Y P	778.653,00	732.850,00	687.047,00	732.850,00
31	FERTILIZANTE GRANULADO	A Y P	646.146,00	608.138,00	570.129,00	608.137,67
32	FERTILIZANTE GRANULADO	A Y P	629.113,00	592.106,00	555.099,00	592.106,00
33	FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL	A Y P	129.270,00	121.666,00	114.062,00	121.666,00
34	FUNGICIDA MINERAL	A Y P	289.087,00	272.082,00	255.077,00	272.082,00
35	Jabón en polvo	A Y P	5.664,00	5.331,00	4.998,00	5.331,00
36	Kit de Prueba Mastitis California	A Y P	493.005,00	464.005,00	435.005,00	464.005,00
37	Levadura Granulada	A Y P	56.644,00	53.312,00	49.980,00	53.312,00
38	LEVADURA SECA INSTANTANEA POR 500 GRAMOS	A Y P	74.851,00	70.448,00	66.045,00	70.448,00
39	Machetes	A Y P	30.345,00	28.560,00	26.775,00	28.560,00
40	MELAZA POR BULTO	A Y P	123.201,00	115.954,00	108.707,00	115.954,00
41	Mezcla de distintas cepas de Trichoderma-Bolsa por 500 Gramos	A Y P	261.979,00	246.568,00	231.158,00	246.568,33
42	miel de purga	A Y P	3.372,00	3.173,00	2.975,00	3.173,33
43	Molibdato de sodio	A Y P	343.910,00	323.680,00	303.450,00	323.680,00
44	Pajillas de semen de cerdo de línea para cebar cerdos certificado por la PIC o por AGROCOLANTA se debe de enviar en neveras de icopor	A Y P	166.898,00	157.080,00	147.263,00	157.080,33
45	Palas	A Y P	72.828,00	68.544,00	64.260,00	68.544,00
46	RASTRILLO PARA REVOLVER CAFÉ DE 8 DIENTES	A Y P	217.675,00	204.870,00	192.066,00	204.870,33
47	Roca fosfatada	A Y P	8.699,00	8.187,00	7.676,00	8.187,33

48	Rollo de alambre de pua	A Y P	585.861,00	551.398,00	516.936,00	551.398,33
49	Sal mineralizada para ganado	A Y P	349.979,00	329.392,00	308.805,00	329.392,00
50	SEMILLA PIMENTON	A Y P	595.167,00	560.157,00	525.147,00	560.157,00
51	SEMILLA ALBAHACA GENOVESA	A Y P	578.173,00	544.163,00	510.153,00	544.163,00
52	SEMILLA APIO	A Y P	333.593,00	313.970,00	294.347,00	313.970,00
53	SEMILLA CEBOLLA TEXAS	A Y P	448.904,00	422.498,00	396.092,00	422.498,00
54	SEMILLA CEBOLLA TOKIO LARGA	A Y P	503.525,00	473.906,00	444.287,00	473.906,00
55	SEMILLA CILANTRO MAGNUM	A Y P	47.743,00	44.934,00	42.126,00	44.934,33
56	SEMILLA ESPINACA	A Y P	221.114,00	208.107,00	195.101,00	208.107,33
57	SEMILLA LECHUGA SIMPSON	A Y P	176.810,00	166.410,00	156.009,00	166.409,67
58	SEMILLA PEREJIL LISO	A Y P	153.141,00	144.133,00	135.125,00	144.133,00
59	SEMILLA RUGULA ROQUETTE	A Y P	268.654,00	252.851,00	237.048,00	252.851,00
60	SEMILLA ZANAHORIA	A Y P	194.208,00	182.784,00	171.360,00	182.784,00
61	SEMILLATOMATE CHERRY ROJO	A Y P	822.956,00	774.547,00	726.138,00	774.547,00
62	SEMOLINA O SEMOLA DE ARROZ POR BULTO.	A Y P	303.450,00	285.600,00	267.750,00	285.600,00
63	Soda caustica	A Y P	37.426,00	35.224,00	33.023,00	35.224,33
64	Sulfato de cobre	A Y P	121.380,00	114.240,00	107.100,00	114.240,00
65	Sulfato de magnesio	A Y P	24.276,00	22.848,00	21.420,00	22.848,00
66	Sulfato de manganeso	A Y P	101.150,00	95.200,00	89.250,00	95.200,00

67	Sulfato de zinc	A Y P	91.035,00	85.680,00	80.325,00	85.680,00
68	Sulfato ferroso	A Y P	50.575,00	47.600,00	44.625,00	47.600,00
69	Trichoderma	A Y P	404.600,00	380.800,00	357.000,00	380.800,00
70	TRICHODERMA HARZIANUM 2 (TH2)	A Y P	325.096,00	305.973,00	268.650,00	299.906,33
71	YODO AGRICOLA POR LITRO	A Y P	159.817,00	150.416,00	141.015,00	150.416,00

Lote No. 5 Artesanias

No.	Denominación	Abrev.	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3	PROMEDIO
1	BISTURI	Arte	14.500,00	21.956,00	23.126,00	19.861,00
2	Bolsa de Basura material plástico - 50 x 70 cm por 30 unidades (negro, verde y blanco)	Arte	59.500,00	59.500,00	59.500,00	59.500,00
3	Bolsas de Gel Térmica 15 cm x 20 cm	Arte	19.000,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00
4	Bolsas Plásticas Resellables (LDPE 18 x 22 cm) por 100 unidades	Arte	15.900,00	15.900,00	15.900,00	15.900,00
5	CABUYA DE FIQUE	Arte	106.208,00	106.208,00	111.872,00	108.293,00
6	Envase de Vidrio ámbar de1000 mL	Arte	10.200,00	18.207,00	19.178,00	15.862,00
7	Envase de Vidrio claro	Arte	92.000,00	164.220,00	172.978,00	143.066,00
8	Envase de vidrio claro	Arte	92.000,00	164.220,00	172.978,00	143.066,00

9	Envase vidrio ámbar con tapa negra	Arte	10.200,00	139.230,00	146.656,00	98.695,00
10	Envase vidrio claro con tapa blanca	Arte	78.000,00	139.230,00	146.656,00	121.295,00
11	Frasco lavador	Arte	139.400.00	248.849,00	262.100,00	216.783,00
12	HILO CROCHET	Arte	11.900,00	21.242,00	22.374,00	18.505,00
13	HILO MACRAME ARTESANAL	Arte	10.200,00	18.207,00	19.178,00	15.862,00
14	LAMINA MDF	Arte	246.500.00	440.003,00	463.469,00	383.324,00
15	Nevera	Arte	24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00
16	PATINA TRADICIONAL X UNIDAD	Arte	11.050,00	19.724,00	20.776,00	17.183,00
17	Pera de goma	Arte	124.943.00	124.943,00	124.943,00	124.943,00
18	Pesa Gramera	Arte	49.900,00	49.900,00	49.900,00	49.900,00
19	PINCEL DELINEADOR	Arte	39.100,00	69.794,00	73.516,00	60.803,00
20	PINCEL PLANO	Arte	32.300,00	57.656,00	60.730,00	50.229,00
21	PINCEL PLANO	Arte	30.600,00	54.621,00	57.534,00	47.585,00
22	PINCEL PLANO	Arte	54.400,00	97.104,00	102.283,00	84.596,00

23	PINTURA ACRILICA	Arte	9.350,00	16.690,00	17.580,00	14.540,00
24	PINTURA ACRILICA	Arte	9.350,00	16.690,00	17.580,00	14.540,00
25	PINTURA ACRILICA	Arte	9.350,00	16.690,00	15.982,00	14.007,00
26	PINTURA ACRILICA	Arte	8.500,00	15.173,00	15.982,00	13.218,00
27	PINTURA ACRILICA	Arte	8.500,00	15.173,00	15.982,00	13.218,00
28	PINTURA ACRILICA	Arte	8.500,00	15.173,00	15.982,00	13.218,00
29	PINTURA ACRILICA	Arte	8.500,00	15.173,00	15.982,00	13.218,00
30	PINTURA ACRILICA	Arte	8.500,00	15.173,00	15.982,00	13.218,00
31	PINTURA ACRILICA	Arte	8.500,00	15.173,00	15.982,00	13.218,00
32	PINTURA ACRILICA	Arte	8.500,00	15.173,00	15.982,00	13.218,00
33	PINTURA ACRILICA	Arte	8.500,00	15.173,00	15.982,00	13.218,00
34	PINTURA ACRILICA	Arte	8.500,00	15.173,00	15.982,00	13.218,00
35	PINTURA ACRILICA	Arte	8.500,00	15.173,00	15.982,00	13.218,00
36	PINTURA DE AGUA	Arte	85.000,00	151.725,00	159.817,00	132.181,00

37	PINTURA VINILO	Arte	34.000,00	60.690,00	63.927,00	52.872,00
38	PINTURA VINILO	Arte	32.300,00	57.656,00	60.730,00	50.229,00
39	PINTURA VINILO	Arte	32.300,00	57.656,00	60.730,00	50.229,00
40	PINTURA VINILO	Arte	32.300,00	57.656,00	60.730,00	50.229,00
41	PINTURA VINILO	Arte	32.300,00	57.656,00	60.730,00	50.229,00
42	PINTURA VINILO	Arte	32.300,00	57.656,00	60.730,00	50.229,00
43	PINTURA VINILO	Arte	32.300,00	57.656,00	60.730,00	50.229,00
44	PINTURAS AL OLEO	Arte	59.500,00	106.208,00	111.872,00	92.527,00
45	SELLADOR PARA MADERA	Arte	52.530,00	93.766,00	98.767,00	81.688,00
46	TELA LIENCILLO	Arte	15.300,00	27.311,00	28.767,00	23.793,00

Lote No. 6 Materiales de formación Químicos.

No.	Descripción	Abrev.	Oferta 1	Oferta 2	Precio unitario
1	Aceite de Coco orgánico	Quim.	70.500	88.125	79.313
2	Aceite de Girasol Refinado limpio.	Quim.	465.029	581.286	523.158
3	ACEITE DE ALMENDRAS DULCE VIRGEN 100	Quim.	75.000	90.000	82.500

4	ACIDO SULFONICO	Quim.	600.000	720.000	660.000
5	ACIDO BÓRICO. POLVO FINO DE COLOR BLANCO	Quim.	12.000	14.400	13.200
6	ACIDO CITRICO	Quim.	37.500	45.000	41.250
7	ACIDO ESTEARICO	Quim.	45.000	54.000	49.500
8	Ácido clorhídrico	Quim.	105.000	126.000	115.500
9	Ácido nítrico	Quim.	120.000	144.000	132.000
10	Ácido sulfúrico	Quim.	120.000	144.000	132.000
11	Agua destilada	Quim.	90.000	108.000	99.000
12	ALCANFOR	Quim.	112.500	135.000	123.750
13	ALCOHOL CETÍLICO.	Quim.	1.098.300	1.317.960	1.208.130
14	ALCOHOL DE PERFUMERIA. ALCOHOL ETÍLICO	Quim.	183.000	219.600	201.300
15	ALCOHOL ETÍLICO AL 96°	Quim.	195.000	234.000	214.500
16	EXTRACTO DE EUCALIPTO.	Quim.	185.100	222.120	203.610
17	FRAGANCIA CITRONELA.	Quim.	49.650	59.580	54.615
18	FRAGANCIA PRIMAVERA.	Quim.	36.750	44.100	40.425

19	FRAGANCIA DE CANELA.	Quim.	38.700	46.440	42.570
20	FRAGANCIA DE REXONA.	Quim.	45.300	54.360	49.830
21	FRAGANCIA FRUTOS ROJOS.	Quim.	70.200	84.240	77.220
22	FRAGANCIA BRISAS MARINAS.	Quim.	36.750	44.100	40.425
23	FRAGANCIA DE PEPINO MELON.	Quim.	82.500	99.000	90.750
24	FRAGANCIA COSMETICAS DE VAINILLA.	Quim.	52.500	63.000	57.750
25	FRAGANCIA COSMETICAS DE MIEL.	Quim.	52.500	63.000	57.750
26	FRAGANCIA COSMETICAS DE FRUTOS ROJOS.	Quim.	52.500	63.000	57.750
27	FRAGANCIA COSMETICAS DE FRUTOS VERDES.	Quim.	52.500	63.000	57.750
28	FRAGANCIA COSMETICAS DE NARANJA.	Quim.	52.500	63.000	57.750
29	FRAGANCIA PARA PERFUMERIA DE PARIS HILTON FEMENINA.	Quim.	210.000	252.000	231.000
30	FRAGANCIA PARA PERFUMERIA DEAROMA 212 VIP MASCULINA.	Quim.	165.000	198.000	181.500
31	FRAGANCIA HIPOSODICA CON AROMA A FLORAL.	Quim.	43.500	52.200	47.850
32	FRAGANCIA ARENZO.	Quim.	52.500	63.000	57.750

33	BASE DE JABON - GLICERINA DE ORIGEN VEGETAL.	Quim.	31.800	38.160	34.980
34	BASE EUPERLAN NCARADO.	Quim.	25.500	30.600	28.050
35	Bata quirúrgica	Quim.	16.000	6.000	11.000
36	Cal Agrícola	Quim.	18.000	21.600	19.800
37	Carbonato de sodio	Quim.	3.450	4.140	3.795
38	COLOR	Quim.	7.800	9.360	8.580
39	COLOR-COLORANTE A LA GRASA COLOR ROJO	Quim.	9.000	10.800	9.900
40	COLOR	Quim.	9.000	10.800	9.900
41	COLOR-DIOXIDO DE TITANIO. POLVO BLANCO.	Quim.	42.000	50.400	46.200
42	DESINFECTANTE	Quim.	81.150	97.380	89.265
43	EMULSIONANTE DEYQUART. LIQUIDO	Quim.	585.000	702.000	643.500
44	EMULSIONANTE-NONIL FENOL 10 MOLES. TENSOACTIVO	Quim.	195.000	234.000	214.500
45	Fenolftaleína	Quim.	210.000	252.000	231.000
46	Ftalato ácido de potasio	Quim.	210.000	252.000	231.000
47	Hidróxido de sodio	Quim.	222.000	266.400	244.200
48	HUMECTANTE-GLICERINA USP. LIQUIDO CRISTALINO ESPESO	Quim.	498.000	597.600	547.800

49	HUMECTANTE-PROPILENGLICOL. CONOCIDO TAMBIÉN POR EL NOMBRE SISTEMÁTICO PROPANO-1,2-DIO	Quim.	172.500	207.000	189.750
50	LIMPIADOR	Quim.	7.700	7.700	7.700
51	Mechero Bunsen - kit por 2 para gas	Quim.	143.000	142.900	142.950
52	Naranja de metilo, P.A. (ACS) x 60 g	Quim.	265.000	264.974	264.987
53	Nitrato de potasio	Quim.	45.000	54.000	49.500
54	Nivel De Aluminio	Quim.	67.500	81.000	74.250
55	Oxalato de sodio	Quim.	48.000	57.600	52.800
56	OXIDO DE ZINC MEDICADO.	Quim.	39.000	46.800	42.900
57	Patrón de olor-N butanol (alcohol butilico) por 125 mL	Quim.	60.000	72.000	66.000
58	Permanganato de potasio	Quim.	60.000	72.000	66.000
59	Polímero	Quim.	67.500	81.000	74.250
60	SAL	Quim.	55.200	66.240	60.720
61	Sulfato de cobre	Quim.	22.200	26.640	24.420
62	Sulfato de zinc	Quim.	75.000	90.000	82.500
63	TENSOACTIVO	Quim.	59.700	71.640	65.670
64	TENSOACTIVO	Quim.	179.950	211.140	195.545
65	Termómetro de laboratorio-Modelo LT-12"	Quim.	320.000	320.000	320.000
66	Verde de bromocresol	Quim.	96.000	115.200	105.600
67	BORAX. SÓLIDO CRISTALINO GRANULAR BLANCO.	Quim.	22.500	27.000	24.750
68	METASILICATO. POLVO GRANULADO DE COLOR BLANCO. .	Quim.	15.000	18.000	16.500

69	MENTOL EN CRISTALES. CRISTALES BRILLANTES, PRISMÁTICOS O ACICULARES, INCOLOROS.	Quim.	312.000	374.400	343.200
70	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO AL 50%. EL PERÓXIDO DE HIDRÓGENO O AGUA OXIGENADA COMO SE CONOCE COMÚNMENTE ES UN AGENTE OXIDANTE FUERTE, RELATIVAMENTE FÁCIL DE MANEJAR, ES PRODUCIDO A PARTIR DE GAS DE HIDRÓGENO Y OXÍGENO DEL AIRE. PRESENTACIÓN LIBRA, KILOGRAMO, GALÓN POR 3,8 KILOSY GARRAFA POR 20 KILOS.	Quim.	285.000	342.000	313.500
71	REHOCARE. SUSTANCIA BLANCA ESPESA USADO PARA ESPESAR.	Quim.	52.500	63.000	57.750
72	SILICONA AL 60%. LIQUIDO BLANCO VISCOSO. USADO PARA LA FABRICA DE PRODUCTOS DE ASEO. PRESENTACIÓN EN LITRO, GALON DE 3,8 LT Y PIMPINA DE 20 LITROS	Quim.	97.500	117.000	107.250
73	SODA CAUSTICA EN ESCAMA CON UNA PUREZA DEL 98%. FRAGMENTOS, TERRONES, BARRAS, LENTEJAS O ESCAMAS CON FRACTURA CRISTALINA. DELISCUESCENTE E HIGROSCÓPICO, SOLUBLE EN AGUA, ALCOHOL Y GLICERINA; L	Quim.	412.500	495.000	453.750

74	TALCO CHINO. ES UN POLVO FINO DE COLOR BLANCO Y ALTA PUREZA.	Quim.	30.000	36.000	33.000
75	TRIETANOLAMINA. LÍQUIDO CRISTALINO DE INCOLORO A LIGERAMENTE AMARILLENTO. .	Quim.	600.000	720.000	660.000
76	TIRAS DE PH. TIRAS REACTIVAS PORTÁTILES, FÁCILES DE USAR, PARA LA DETECCIÓN SEMICUANTITATIVA DE IONES Y SUSTANCIAS ORGÁNICAS O INORGÁNICAS EN UNA VARIEDAD DE MUESTRAS. CAJA POR 100 UNIDADES	Quim.	96.000	115.200	105.600
77	VASELINA SOLIDA BLANCA.	Quim.	45.000	54.000	49.500
	TOTALES				

Lote No. 7 Elementos deportivos

No.	NOMBRE DEL Elemento	Abrev.	OFERTA No. 1	OFERTA No. 2	PROMEDIO
1	Aros en polietileno.	E.D.	6.474,00	5.712,00	6.093,00
2	Balón para Fútbol No.5.	E.D.	76.469,00	67.473,00	71.971,00
3	Balón para Fútbol Sala profesional.	E.D.	164.875,00	145.478,00	155.176,50
4	Balón para Voleibol.	E.D.	161.031,00	142.086,00	151.558,50
5	Balón Sonoro Golball Handi Life Sport	E.D.	1.628.159,00	1.436.611,00	1.532.385,00
6	Balón Sonoro Microfútbol Handi Life Sport	E.D.	914.619,00	807.016,00	860.817,50
7	Boccias de iniciación	E.D.	2.023.000,00	1.785.000,00	1.904.000,00

8	Botiquín de primeros auxilios.	E.D.	202.300,00	178.500,00	190.400,00
9	Camilla de primeros auxilios.	E.D.	252.875,00	223.125,00	238.000,00
10	Canaletas de iniciación	E.D.	3.034.500,00	2.677.500,00	2.856.000,00
11	Colchoneta tipo casata	E.D.	127.813,00	112.776,00	120.294,50
12	Conos de polietileno.	E.D.	9.518,00	8.398,00	8.958,00
13	Cronómetro.	E.D.	48.957,00	43.197,00	46.077,00
14	Fonendoscopio.	E.D.	84.561,00	74.613,00	79.587,00
15	Kit de juzgamiento Boccia	E.D.	202.300,00	178.500,00	190.400,00
16	Mascarilla protectora	E.D.	614.992,00	542.640,00	578.816,00
17	Platillos	E.D.	2.589,00	2.285,00	2.437,00
18	Pulsoximétro.	E.D.	53.610,00	47.803,00	50.706,50
19	Puntero	E.D.	708.050,00	624.750,00	666.400,00
20	Silbato.	E.D.	6.878,00	6.069,00	6.473,50
21	Tensiómetro.	E.D.	84.561,00	74.613,00	79.587,00
22	Vendas fijas.	E.D.	4.046,00	3.570,00	3.808,00

Lote No. 8 Elementos de Papelería.

No.	Descripción	Abrev.	Oferta 1	Oferta 2	Promedio
1	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA, DIÁMETRO 40 A 60MM, TINTA NEGRA, MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO, NO MANCHA, RENDIMIENTO MÍNIMO DE 1000 IMPRESIONES	Papel.	3.998	4.278	4.138
2	ALMOHADILLA PARA SELLO, RECARGABLE, RECTANGULAR DIMENSIÓN ANCHO 90 A 120 MM; LARGO 110 A 140 MM, ESTUCHE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, FIELTRO REENTINTABLE.	Papel.	4.570	4.855	4.713

3	ARCHIVADOR FUELLE EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PASTA PLASTIFICADA, TAMAÑO OFICIO, MÍNIMO DE 12 BOLSILLOS; CIERRE CON CORDÓN ELÁSTICO O BROCHE; IDENTIFICADORES POR TEMA	Papel.	35.224	37.426	36.325
4	BANDERITAS ADHESIBLES MATERIAL PLÁSTICO, MEDIDA 10MM X 40 MM, COLORES SURTIDOS, MINIMO DE 100 UNIDADES	Papel.	2.666	2.832	2.749
5	Paquete de 8 baterías alcalinas doble AA	Papel.	25.894	27.513	26.704
6	Paquete de 3 baterías de litio LP-E17 de 1350 mah	Papel.	237.429	252.268	244.849
7	Batería de litio LP-E6 2600 mah	Papel.	133.280	141.610	137.445
8	BILLETES DIDÁCTICOS DENOMINACION SURTIDA, IMPRESOS A COLOR, CONTIENE 100 BILLETES MÁS MONEDAS.	Papel.	9.520	10.115	9.818
9	BISTURÍ METÁLICO DE 18MM, CUERPO Y CUCHILLA METÁLICOS (ACERO INOXIDABLE), CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE, CON BLOQUEO DE CUCHILLA	Papel.	920	3.035	1.978
10	Block de dibujo po 20 hojas 1/4 de pliego	Papel.	5.712	9.508	7.610
11	BLOCK BLANCO CUADRICULADO TAMAÑO OFICIO EN PAPEL BOND MINIMO DE 55 GR, MINIMO DE 50 HOJAS	Papel.	2.856	5.260	4.058
12	BLOCK DE ANÁLISIS TRES COLUMNAS TAMAÑO OFICIO 50 HOJAS, PAPEL BOND BASE 20 - 75 GR.	Papel.	2.856	21.096	11.976
13	BLOCK DE PAPEL BOND 28 DE 1/4 POR 20 HOJAS PARA DIBUJO, SUPERFICIE PLANA, PAPEL BLANCO	Papel.	6.854	20.400	13.627
14	BLOCK PAPEL CALCANTE TAMAÑO 1/8 X 30 HOJAS, HOJA DE 42GRS	Papel.	8.949	8.092	8.521
15	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA AZUL, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA. CAJA X 12 UNIDADES	Papel.	4.950	10.123	7.537
16	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA. CAJA X 12 UNIDADES.	Papel.	19.855	10.123	14.989

17	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA ROJA, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA. CAJA X 12 UNIDADES.	Papel.	19.200	10.123	14.662
18	Bolígrafo desechable colores surtidos, cuerpo plástico o polietileno translucido o colo: punta metálica, retráctil o con tapa, caja x 12 unidades	Papel.	7.616	10.123	8.870
19	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA AZUL, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA. CAJA X 12 UNIDADES	Papel.	4.950	14.566	9.758
20	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA. CAJA X 12 UNIDADES.	Papel.	4.950	14.566	9.758
21	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA ROJA, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA. CAJA X 12 UNIDADES.	Papel.	19.200	14.566	16.883
22	BOLSILLO DE LAMINACION PORTA ESCARAPELA HORIZONTAL DE 7 X 10CMS CALIBRE 175 MICRAS	Papel.	9.528	14.566	12.047
23	BOLSILLO DE LAMINACION PORTA ESCARAPELA HORIZONTAL DE 7 X 10CMS CALIBRE 175 MICRAS	Papel.	9.528	17.802	13.665
24	BORRADOR PARA LÁPIZ TIPO NATA DE COLOR BLANCO. MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 7 CM LARGO X 0.8 A 1.2 CM EN EL ESPESOR X 2 A 2.5 CM ANCHO. CAJA X 20 UNIDADES	Papel.	9.528	17.802	13.665
25	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, ELABORADO CON FIELTRO DE TEXTURA SEMI-SUAVE Y DE ALTA DENSIDAD.	Papel.	9.528	4.653	7.091
26	Borrador de miga de pan por 30 unidades	Papel.	13.709	27.311	20.510
27	Borrador de nata BE - 60 X 60	Papel.	13.709	27.311	20.510
28	CALCULADORA CIENTIFICA PARA REALIZAR CALCULOS MATEMÁTICOS COMO TRIGONOMETRÍA, ESTADÍSTICA, CALCULOS DE FRACCIONARIOS, ENTRE OTROS, PANTALLA DE DOS LINEAS CON 240 FUNCIONES REFERENCIA 82MS	Papel.	13.709	10.115	11.912

29	CARPETA CON BISEL PLÁSTICO TAMAÑO CARTA	Papel.	13.709	1.618	7.664
30	CARPETA DE AROS TAMAÑO CARTA, TRES HERRAJES REDONDOS DE 1.0 PULGADA, COLOR BLANCO, PASTA DURA, CON BOLSILLO TRANSPARENTE EXTERIOR Y BOLSILLO INTERIOR.	Papel.	16.755	11.733	14.244
31	CARPETA DE AROS TAMAÑO CARTA, TRES HERRAJES REDONDOS DE 1/2 PULGADA, COLOR BLANCO, PASTA DURA, CON BOLSILLO TRANSPARENTE EXTERIOR Y BOLSILLO INTERIOR.	Papel.	114.240	12.543	63.392
32	CARPETA ORGANIZADOR DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA. PERMITE CLASIFICAR HOJAS SUELTAS Y DOCUMENTOS EN FORMA EFICIENTE. FACILIDAD PARA ABRIR.	Papel.	51.408	29.334	40.371
33	CARPETA PLÁSTICA LEGAJADORA DISEÑADA PARA ARCHIVOS VERTICALES Y HORIZONTALES CON 3 POSICIONES PARA UBICAR EL GANCHO LEGAJADOR. CAPACIDAD: 2.5 CM O 200 HOJAS DE 60 GRAMOS.	Papel.	4.379	7.081	5.730
34	CARPETA PLÁSTICA TIPO FUELLE SOBRE CON CAUCHO TAMAÑO OFICIO. MEDIDAS DE 21.6 CMS X 33 CMS DE LARGO. PLÁSTICO LIGERAMENTE FLEXIBLE. COLORES VARIADOS.	Papel.	4.379	10.722	7.551
35	CARPETA CON BISEL PLÁSTICO TAMAÑO CARTA	Papel.	16.755	1.618	9.187
36	Cartulina Kimberley paquete 50 hojas marfil natural	Papel.	4.379	8.092	6.236
37	Cartulina brístol 25 x 35 mm 10 octavos	Papel.	25.704	8.092	16.898
38	Cartulina Por 30 Pliegos, colores surtidos menos negra	Papel.	25.704	3.439	14.572
39	HUMEDECEDOR DACTILAR CUENTA FACIL DE 14 A 20 GRMS. PASTA INCOLORA A BASE DE GLICERINA, ANTIBACTERIAL, NO TÓXICO. ENVASE DE POLIPROPILENO DE FÁCIL SELLADO CON TAPA	Papel.	9.520	3.237	6.379
40	CHEQUERA ESTUDIANTIL X 100 UNIDADES	Papel.	1.523	1.416	1.470
41	CHINCHES DE CABEZA METALICA RECUBIERTA EN PVC, CON PUNTA FINA PARA MEJOR PERFORACION.	Papel.	11.043	2.023	6.533

42	Cinta transparente adhesiva, ancho 48 x 200	Papel.	11.805	19.623	15.714
43	cinta de enmascarar 48 mm * 40 m	Papel.	11.043	11.127	11.085
44	cinta de enmascarar 12 mm * 40 m	Papel.	27.608	5.867	16.738
45	Cartulina Fluorescente de 1/8 por 10 unidades	Papel.	6.664	3.035	4.850
46	Cinta adhesiva de papel 3/4 pulgada x rollo	Papel.	10.091	3.035	6.563
47	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO DE 12MM X 40MTS	Papel.	4.760	2.731	3.746
48	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE POPLIPROPILENO PARA EMPAQUE RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y AL RASGADO. DE 24MM X 40 MTS	Papel.	1.523	4.855	3.189
49	3/4 pulgada x rollo	Papel.	7.616	3.035	5.326
50	CINTA DOBLE FAZ 24MM X 20 MTRS	Papel.	7.616	3.237	5.427
51	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO DE ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO.	Papel.	3.237	1.214	2.226
52	CLIP JUMBO EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO.	Papel.	3.046	4.451	3.749
53	CLIP MARIPOSA GIGANTE EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO.	Papel.	1.333	4.653	2.993
54	COMPAS METALICO	Papel.	1.904	8.497	5.201
55	COMPROBANTE DE CONTABILIDAD	Papel.	1.904	24.276	13.090
56	COMPROBANTE DE DIARIO	Papel.	18.469	24.276	21.373
57	COMPROBANTE DE EGRESO CHEQUE	Papel.	10.472	6.069	8.271
58	COMPROBANTE DE EGRESO EFECTIVO	Papel.	5.522	6.069	5.796
59	COMPROBANTE DE INGRESO	Papel.	2.856	6.069	4.463
60	CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO.	Papel.	2.856	25.288	14.072
61	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ DE SECADO RÁPIDO, CUERPO FLEXIBLE Y PUNTA DE AGUJA PARA MAYOR PRECISION. CONTENIDO MINIMO DE 7 A 12 ML.	Papel.	1.179	4.451	2.815
62	Grapadora pequeña metálica	Papel.	2.570	4.451	3.511

63	COSEDORA DE OFICINA PARA GRAPAS 26/6, CON ESTRUCTURA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA FABRICADA EN ACERO FUNDIDO DE ALTA CALIDAD. TIRA COMPLETA. CAPACIDAD PARA ENGRAPAR HASTA 30 HOJAS DE PAPEL. SEGURO PARA ABRIR. RIEL REFORZADO. YUNQUE ROTATIVO. BASE ANTIDERR	Papel.	4.570	31.357	17.964
64	CUADERNILLO DE CONTABILIDAD 12 COLUMNAS	Papel.	2.856	3.844	3.350
65	CUADERNO COSIDO DE 100 HOJAS CUADRICULADO TAMAÑO GRANDE. CARATULA EN CALIBRE 18, PLASTIFICADO, HOJAS BOND DE 60 GRS	Papel.	3.046	4.451	3.749
66	Cuaderno de dibujo argollado, tamaño oficio sin líneas	Papel.	1.142	17.196	9.169
67	Curvígrafo no 14	Papel.	4.189	11.733	7.961
68	DISPENSADOR DE CINTA ACRÍLICO. APLICA PARA CINTAS DE 24 MM, 19 MM, 18 MM Y 12 MM.	Papel.	4.379	23.871	14.125
69	Escuadra de 32 cm 60 grados	Papel.	7.997	4.451	6.224
70	Escuadra de 32 cm 45 grados	Papel.	7.997	4.451	6.224
71	FACTURA DE VENTA CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA. FORMA PRE IMPRESA EN PAPEL BOND ORIGINAL Y COPIA TAMAÑO MEDIA CARTA FORMA NO CONTINUA. PAQUETE X 50 UNIDADES.	Papel.	22.848	12.138	17.493
72	FECHADOR DE ENTINTADO MANUAL DE 5 MM, BANDA DE CAUCHO, MANGO PLÁSTICO, CARCASA METÁLICA.	Papel.	22.848	6.271	14.560
73	KIT DE FORMAS DIDÁCTICAS 7000 MINERVA. CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS. INCLUYE 33 FORMAS MINERVA, DISEÑADAS Y ACTUALIZADAS SEGÚN LA LEY.	Papel.	5.712	20.230	12.971
74	GANCHO COSEDORA ESTANDAR No. 26/6 EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO O COBRIZADO X 5000	Papel.	5.712	5.058	5.385
75	GUILLOTINA MANUAL DE MINIMO 30 X 30 CM. CUCHILLA EN HIERRO, PISADOR EN PLÁSTICO, MANGO EN MADERA O PLÁSTICO, CUBIERTA EN MATERIAL	Papel.	5.712	127.449	66.581

	ACRÍLICO Y CON CAPACIDAD DE CORTE MÍNIMO DE 12 HOJAS.				
76	HILO NYLON No. 16 - ROLLO DE 40 MTRS.	Papel.	23.800	3.743	13.772
77	HOJA DE EXAMEN CUADRICULADA - PAQUETE X 100 UNDS.	Papel.	4.189	12.138	8.164
78	Lapicero Tinta negra, punta fina, por 12 unidades	Papel.	4.189	11.944	8.067
79	Lapicero Tinta negra, por 12 unidades	Papel.	4.189	10.216	7.203
80	Lápiz 4 B, por 12 unidades	Papel.	29.512	30.345	29.929
81	Lápiz 6B, por 12 unidades	Papel.	32.939	30.345	31.642
82	Colores surtidos por 12 unidades	Papel.	3.618	9.036	6.327
83	LAPICES DE COLORES HECHOS DE MADERA 100% REFORESTADA, Y DE FÁCIL TAJADO. NÚCLEOS SUAVES IDEALES PARA MEZCLAR, PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD PARA UNA SATURACIÓN DE COLORES VIVOS, ALTO CONTENIDO DE CERA PARA UN TRAZO MÁS SUAVE Y UN MAYOR Y MEJOR CUBRIMIENTO. ALTO CONTENIDO DE PIG	Papel.	4.189	9.036	6.613
84	Lápiz Grafito, número 2, por 12 unidades	Papel.	16.184	9.710	12.947
85	Lápiz HB, por 12 unidades	Papel.	11.043	30.245	20.644
86	Lápiz 2HD, por 10 unidades	Papel.	22.467	25.288	23.878
87	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA DE 2MM CON BORRADOR, DUREZA No. 2, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL, ELABORADO CON MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA, BORRADOR NO TÓXICO ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES.	Papel.	4.189	9.710	6.950
88	Lápiz de cera para marcar vidrio blanco	Papel.	4.189	1.821	3.005
89	LEGAJADOR AZ TAMAÑO OFICIO EN CARTÓN RÍGIDO Y REFORZADO CON HERRAJE METÁLICO DE PALANCA Y PISADOR 8 CMS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 500 HOJAS	Papel.	11.424	11.733	11.579

90	LETRA DE CAMBIO FORMAS MINERVA 6000 EN PAPEL BOND DE 21 CM X 10 CM, CON NUMERACIÓN Y TRAMAS DE SEGURIDAD. PAQUETE X 50 UNIDADES	Papel.	5.902	12.543	9.223
91	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS RAYADO, PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	Papel.	19.040	58.667	38.854
92	LIBRO AUXILIAR DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS EN PAPEL BOND PASTA BLANDA Y ENGRAPADO LIBRO X 100 FOLIOS. TAMAÑO OFICIO.	Papel.	4.760	16.184	10.472
93	LIBRO AUXILIAR DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS EN PAPEL BOND PASTA BLANDA Y ENGRAPADO LIBRO X 50 FOLIOS. TAMAÑO OFICIO.	Papel.	4.760	16.184	10.472
94	LIMPIÓN TOALLA 30 X 50 CM X 6 UNIDADES 400 GRAMOS	Papel.	119.952	19.040	69.496
95	Marcador borrable surtido recargable, tablero acrílico, 3 anchos de línea, color negro, por unidad	Papel.	3.522	9.710	6.616
96	MARCADOR BORRABLE DE TINTA AZUL A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA. CAJA X 10	Papel.	11.424	2.731	7.078
97	MARCADOR BORRABLE DE TINTA NEGRA A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA. CAJA X 10	Papel.	11.241	2.731	6.986
98	MARCADOR BORRABLE DE TINTA ROJA A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA. CAJA X 10	Papel.	9.615	2.731	6.173
99	MARCADOR BORRABLE DE TINTA VERDE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA	Papel.	11.234	2.731	6.983

	ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA. CAJA X 10				
100	Marcador borrable tinta roja a base de alcohol, no mancha con cuero plástico y punta biselada de 3 anchos para escribir sobre tablero acrílicos	Papel.	9.615	9.710	9.663
101	MARCADOR BORRABLE DE TINTA AZUL A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA. CAJA X 10	Papel.	28.560	2.731	15.646
102	Marcador borrable, tablero acrílico, 3 anchos de línea, color negro, por 12 unidades	Papel.	28.560	2.731	15.646
103	Marcador permanente, desechable, de alto rendimiento, punta biselada, color negro, por 12 unidades	Papel.	8.758	19.219	13.989
104	Marcadores micropunta, punta ultrafina, surtidos, por 24 unidades	Papel.	8.758	1.720	5.239
105	MEMORIAS USB DE 32 GB. UNIDAD FLASH USB 3.1 COMPATIBLE CON PUERTOS USB 3.0, 2.0 Y VERSIONES ANTERIORES USB 2.0	Papel.	8.758	44.506	26.632
106	FORMAS NOTA DE CONTABILIDAD X 50 UNIDADES	Papel.	8.758	3.237	5.998
107	NOTA DÉBITO FORMA PRE IMPRESA PARA CONTABILIDAD Y AUDITORIA, EN PAPEL BOND TAMAÑO MEDIA CARTA FORMA CONTINUA. PAQUETE X 100 HOJAS.	Papel.	9.139	25.388	17.264
108	NOTAS ADHESIVAS ESTÁNDAR DE 75 X 75 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 100 HOJAS. COLORES SURTIDOS	Papel.	28.560	3.237	15.899
109	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS DE MÍNIMO 30 X 50 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 80 HOJAS. COLORES SURTIDOS	Papel.	23.800	3.237	13.519
110	NUMERADOR DE ENTINTADO MANUAL DE 6 DÍGITOS DE 4MM, PVC DE ALTA DENSIDAD. BANDAS ELABORADAS EN CAUCHO DE GRAN RESISTENCIA, ESTRUCTURA METÁLICA, DISEÑO ERGONÓMICO.	Papel.	23.800	6.676	15.238
111	PAGARE A LA ORDEN X 12 UNIDADES	Papel.	9.139	16.184	12.662

112	Papel Bond, tamaño oficio, 75 gramos, color blanco	Papel.	9.139	34.391	21.765
113	Pegante en barra x 20 grms	Papel.	28.560	9.104	18.832
114	Papel Kraft, pliego 70 x 100 cms, color café, por 12 unidades	Papel.	28.560	14.448	21.504
115	papel bond Por pliego 115 g x 25 pliego	Papel.	1.714	1.714	1.714
116	PAPEL ECOLÓGICO DE 72 GR/M2 TAMAÑO CARTA, CAJA X 10 RESMAS DE 500 HOJAS. PAPEL NATURAL MULTIPROPOSITO HECHO 100% CON FIBRA DE CAÑA DE AZUCAR Y TOTALMENTE LIBRE DE QUIMICOS Y BLANQUEADORES, ELABORADO A PARTIR DE FIBRAS RENOVABLES, RECICLABLES Y/O BIODEGRAD	Papel.	1.714	1.714	1.714
117	CARATULA PARA ARGOLLAR TAMAÑO OFICIO, IDEAL PARA EMPASTAR TRABAJOS O PRESENTACIONES. SE PUEDE UTILIZAR CON: ANILLO DOBLE O, ANILLO PLASTICO, ESPIRAL Y/O VELOBINDER	Papel.	11.043	31.357	21.200
118	PERFORADORA DE 1 HUECO	Papel.	11.805	4.855	8.330
119	PERFORADORA DE 3 HUECOS CON CAPACIDAD DE PERFORACION DE MINIMO 10 HOJAS A LA VEZ, CABEZAS AJUSTABLES QUE PERMITEN VARIAS COMBINACIONES DE PERFORADO. REGLILLA GUÍA PARA FÁCIL ALINEAMIENTO. MANIJA PLÁSTICA PARA FÁCIL AGARRE. BASE ANTIDESLIZANTE. DEPÓSITO PA	Papel.	55.216	40.460	47.838
120	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS CON CAPACIDAD DE PERFORACION MINIMA DE 20 HOJAS A LA VEZ, ESTRUCTURA EN PLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA. BASE METÁLICA QUE PERMITE UNA PERFECTA PERFORACIÓN. DISEÑO ERGONÓMICO PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN, REGLA GUÍA AJ	Papel.	15.232	35.200	25.216
121	Planchas para dibujo por 20 hojas 245 mm x345 mm 90 gr	Papel.	15.232	4.855	10.044
122	PLUMONES PLÁSTICOS DE COLORES SURTIDOS. NO TÓXICOS. CON TAPA INDIVIDUAL. PAQUETE POR 24	Papel.	17.920	35.403	26.662

	UNIDADES. LARGO APROXIMADO DE 12 CM. PUNTA DELGADA.				
123	FORMA PREIMPRESA RECIBOS DE CAJA sencillo X 50 UNIDADES	Papel.	9.139	6.069	7.604
124	FORMA REEMBOLSO DE CAJA MENOR PAQUETE X 100	Papel.	2.570	6.069	4.320
125	REGLA PLANA EN ACRÍLICO DE ALTA RESISTENCIA, LONGITUD DE 50 CM, CON BISEL EN AMBOS CANTOS, A PRUEBA DE EMBORRAMIENTO	Papel.	2.570	2.529	2.550
126	REPUESTO BISTURÍ 18MM EN ESTUCHE PLÁSTICO PARA ALMACENARLAS CON SEGURIDAD. PRECORTADAS. ACERO 65 MN. ESTUCHE CON 10 NAVAJAS.	Papel.	2.570	2.832	2.701
127	RESALTADOR DESECHABLE COLORES SURTIDOS CON FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. CAJA X 12 UNDS.	Papel.	2.570	1.821	2.196
128	Papel Bond Tamaño Carta 75 Grs Color Blanco	Papel.	2.570	3.000	2.785
129	Papel propalcote rollo 72 Cm X 30mts De 180 Gramos Para Plotter	Papel.	9.139	22.961	16.050
130	ROLLO ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCOS 32 X 2.5 MM, BORDES REDONDEADOS, CANTIDAD DE ETIQUETAS POR ROLLO 6000.	Papel.	9.139	22.961	16.050
131	RÓTULO AUTOADHESIVO 10,7 X 4.6 CM COLOR BLANCO. EN HOJA TAMAÑO CARTA, 12 ROTULOS POR HOJA, 10 HOJAS POR PAQUETE. PAQUETE X 120 ROTULOS	Papel.	2.570	8.497	5.534
132	SACAGANCHOS PARA GRAPA, EN ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	Papel.	2.570	2.124	2.347
133	Sacapuntas Metálico, por 24 unidades	Papel.	2.570	445	1.508
134	SELLO MULTIPLE DE 13 SELLOS AUTOENTINTADO; 13 SELLOS: COPIA, CONTABILIZADO, ANULADO, CANCELADO, PAGADO, ABONADO, REVISADO, ENTREGADO, RECIBIDO, DESPACHADO, VENCE, FECHADOR Y PÁGUESE ÚNICAMENTE AL PRIMER BENEFICIARIO.	Papel.	2.570	10.924	6.747
135	SEPARADOR PLÁSTICO TAMAÑO CARTA EN POLIPROPILENO FLEXIBLE, 5 PERFORACIONES LATERALES, CEJA DE IDENTIFICACIÓN, COLORES SURTIDOS	Papel.	2.570	3.439	3.005

136	SILICONA TRANSPARENTE EN BARRA DELGADA DIÁMETRO 11 MM X 30 CM DE LARGO. ALTÍSIMA FUERZA ADHESIVA Y PEGADO RÁPIDO; APARIENCIA TRASLÚCIDA; RESISTENTE A LA HUMEDAD.	Papel.	2.570	3.949	3.260
137	SILICONA LIQUIDA TRANSPARENTE DE APLICACIÓN EN FRÍO, CONTENIDO 100 ML, EN ENVASE PLÁSTICO CON APLICADOR.	Papel.	2.570	8.699	5.635
138	tabla cuadricula de dibujo	Papel.	25.704	118.149	71.927
139	Tabla legajadora En Madeflex Con Clip	Papel.	18.088	7.081	12.585
140	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE PARA PAPEL, CON MANGO EN PLÁSTICO Y FIBRA DE VIDRIO, ENTRE 17 - 21 CMS DE LARGO	Papel.	1.618	5.664	3.641
141	FRASCO DE TINTA CHINA AZUL DE 30 CM3	Papel.	41.888	6.069	23.979
142	FRASCO DE TINTA CHINA NEGRA DE 30 CM3	Papel.	41.888	6.069	23.979
143	FRASCO DE TINTA CHINA ROJA DE 30 CM3	Papel.	3.046	6.069	4.558
144	TINTA PARA HUELLERO PRESENTACION X 80 GRS	Papel.	3.046	3.237	3.142
145	Tinta para marcador borrable 35ml varios colores	Papel.	23.800	22.253	23.027
146	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE BORRASECO AZUL. FRASCO CON SISTEMA DE GOTEO. 30 ML	Papel.	23.800	22.253	23.027
147	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE BORRASECO NEGRO. FRASCO CON SISTEMA DE GOTEO. 30 ML	Papel.	3.046	22.253	12.650
148	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE BORRASECO ROJO. FRASCO CON SISTEMA DE GOTEO. 30 ML	Papel.	3.046	22.253	12.650
149	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE BORRASECO VERDE. FRASCO CON SISTEMA DE GOTEO. 30 ML	Papel.	3.046	22.253	12.650
150	TINTA PARA SELLO DE CAUCHO COLOR NEGRA X 28 A 30 CM3	Papel.	3.046	5.867	4.457
151	TINTA PARA SELLO DE CAUCHO COLOR ROJO X 28 A 30 CM3	Papel.	6.283	5.867	6.075
152	FRASCO DE TINTA CHINA NEGRA DE 30 CM3	Papel.	6.283	6.069	6.176

ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR:

Los oferentes deberán ajustarse totalmente a los requerimientos técnicos contenidos en el presente estudio, a las cantidades de obra e ítems necesarios para desarrollar las actividades de los elementos que se describen a continuación:

- El contratista asumirá los daños o perjuicios causados en el momento de la entrega de los insumos en el lugar que lo disponga el Centro de Formación.

- El contratista debe tener la capacidad, para el desarrollo del objeto del contrato, deberá entregar los materiales de formación contratados según la descripción de la necesidad.

- En caso de ser necesario el oferente deberá de entregar los materiales de formación en el momento solicitado por la entidad.

- El oferente deberá hacer entregas dentro de los 5 días siguientes a la solicitud de pedido que le realice el supervisor según las necesidades del Centro, las solicitudes de los materiales de formación, las realizará el supervisor por escrito (comunicación y/o correo electrónico).

- Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras como lo determine la Ley.
- Proveer bienes de óptima calidad y nuevos, acordes con las necesidades requeridas.

- Reemplazar los elementos que resulten defectuosos, no nuevos, de mala calidad, vencidos de Igualmente deberá restituir a su costa, sin que ello implique modificación al plazo del servicio, los servicios de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los servicios dentro del término señalado el pago de las multas señaladas en el contrato. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de materiales de formación de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitud o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes la firma del contrato.

- Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional, si a ello hubiere lugar. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

- Además, por tratarse de productos alimenticios debe de cumplir con algunos requerimientos establecidos para prevenir enfermedades por alimentos, cumpliendo con algunas normas sanitarias, de seguridad como lo establece la guía técnica con lineamientos de seguridad y salud en el trabajo para restaurantes y cafeterías. GTH-G-003.

Componente de seguridad y salud en el trabajo

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El contratista está obligado a la protección de la seguridad y la salud en el trabajo de los trabajadores acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

- ✓ Adoptar una metodología para la identificación evaluación y valoración y control de los peligros y riesgos (Guía Técnica Colombiana GTC 45 OiRA, etc)
- ✓ Reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores dentro los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. La supervisión del contrato e integrantes de Seguridad y Salud en el Trabajo en el centro.
- ✓ Acogerse al Plan Integral de Atención de Emergencias establecido por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Formación.

Inspecciones de Seguridad.

Acompañar al equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro y miembros del COPASST, previa notificación a la supervisión, para realizar inspecciones de seguridad establecidas en el programa de Inspecciones Planeadas GTH-PG 002 enfermedades y disfunciones que los trabajadores a nivel operativo en el servicio de alimentación o expendio de alimentos pueden ocasionar generando pérdidas de cualquier tipo o daños a terceros.

Requisitos Técnico-Ambientales y de SST

Aplican a los siguientes lotes, según documento SENA: GCCON-AN-001_Anexo_de_Verificacion_Criterios_de_Contratacion_version_2, aplican los siguientes:

EL SENA, teniendo presente de su potencial de influencia en los ámbitos económico, social y ambiental propende por la implementación de compras, con criterio Ambientales de Seguridad y Salud en el Trabajo. Teniendo presente que existen algunas dificultades para incorporar, dichos criterio en los procesos de contratación, se documentan los presentes lineamientos en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, que proporciona herramientas para mejorar el conocimiento de las compras sostenibles, en el marco de la

legislación actual, de modo que la entidad pueda convertirse en referente de consumo responsable, se debe dar cumplimiento de los siguientes requisitos legales ambientales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de energía, por tal motivo el proveedor que desarrolle, organice y ejecute el suministro de apoyo logístico y servicios requeridos para el desarrollo del plan de bienestar de aprendices para la vigencia 2022 deberá cumplir con dichos requisitos que a continuación se señalan:

El contratista a quien le sea adjudicado el lote de Agroindustria se obliga a cumplir, además de las condiciones inherentes al a naturaleza del contrato y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia darle estricto cumplimiento a la circular No. 3-2017-000011 de fecha 26 de enero de 2017, por medio de la cual se aplica LA GUÍA TÉCNICA CON LINEAMIENTOS PAR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA RESTAURANTES GTH-G-003 expedido por el Secretario General del SENA y las condiciones a cumplir son las siguientes:

1. El contratista está obligado a la protección de la seguridad y la salud en el trabajo de los trabajadores acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

2. Adoptar una metodología para la identificación evaluación y valoración y control de los peligros y riesgos (Guía Técnica Colombiana GTC 45 OiRA, etc.)

3. Reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores dentro los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. La supervisión del contrato e integrantes de Seguridad y Salud en el Trabajo en el centro.
4. Acogerse al Plan Integral de Atención de Emergencias establecido por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Formación.

5. Inspecciones de Seguridad: Acompañar al equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro y miembros del COPASST, previa notificación a la supervisión, para realizar inspecciones de seguridad establecidas en el programa de Inspecciones Planeadas GTH-PG 002 enfermedades y disfunciones que los trabajadores a nivel operativo en el servicio de alimentación o expendio de alimentos pueden ocasionar generando pérdidas de cualquier tipo o daños a terceros.

6. Al momento de prestar los servicios el contratista debe garantizar la seguridad en la ejecución tanto del personal como de los usuarios y equipos, teniendo en cuenta todas las medidas de seguridad, regidos por el Decreto 1072 del 2015, Decreto 052 del 12 de enero del 2017.

7. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

8. El contratista acatara todas las normas de bioseguridad que disponga el Gobierno Nacional e imponga el SENA, teniendo en cuenta la contingencia por COVID-19 (Res 666 de 2020).

9. El proponente deberá presentar el protocolo de bioseguridad establecido para prevención del COVID-19, según Resolución 666 de 2020 “por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19”. Del ministerio de la protección social y anexar la certificación de aprobación del protocolo según su ente territoriales (secretaria de salud, alcaldía y gobernación) o en su defecto aportar pasaportes sanitarios que es donde están avalados los protocolos ante el ente territorial.

10. Elementos de protección personal: los elementos de protección personal deben ser acordes a los riesgos que expongan al momento de realizar la entrega de los insumos contratados. dichos EPP deben ser certificados y suministrados por el contratista.

11. El uso de tapabocas, en el momento de la entrega y en la estadía dentro de las instalaciones del SENA, es de carácter obligatorio, durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

12. Certificado de capacitación: los operarios deben tener capacitación manejo adecuado de alimentos y contar con la constancia de asistencia al curso mínimo una vez al año, el cual no podrá ser inferior a seis horas, la formación podrá ser impartida por capacitadores externos o profesionales que cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución 765 de 2010 o por la Secretaria de Salud departamental municipal.

13. Dado el caso que el contratista subcontrate la elaboración, manipulación o entrega de alguno de los servicios aquí establecidos, dicho proveedor deberá cumplir con las mismas disposiciones técnicas, ambientales y de SST exigidas al contratista por el SENA, documentación que debe ser suministrada en la oferta con los documentos del contratista.

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los oferentes con la propuesta deberán presentar los siguientes:

Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

En caso de que el oferente sea una persona natural independiente con afiliación voluntaria al Sistema general de riesgos laborales estos no están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la presente Resolución de acuerdo a la Resolución 312 de 13 de febrero de 2020, Artículo 2 Parágrafo 2, lo cual deberá soportar mediante certificado emitido a la ARL a que está adscrito.

Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.}
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente aplicable en la emergencia sanitaria, por el coronavirus COVID-19, y deberá presentar el protocolo de bioseguridad con su respectivo radicado ante el ente correspondiente.

En caso de presentarse un confinamiento total y general, se deberá se llegar a un acuerdo con el contratante sobre modificaciones a formas de contratación y cifras de cancelación del contrato, donde las dos partes estén de acuerdo con las directrices descritas para la celebración del presente contrato y en cuanto medidas para mitigar el contagio del COVID-19.

El proveedor que desarrolle, organice y ejecute el suministro correspondiente al lote de Agroindustria, deberá adoptar las directrices que imparte el Gobierno Nacional y con el apoyo que prestan instituciones gubernamentales tales como el Ministerio de Salud y Protección Social que ha impartido los lineamientos; de implementación inmediata, para evitar la propagación del COVID-19 en establecimientos del sector productivo de productos como alimentos y bebidas, tales como restaurantes y otros establecimientos relacionados, por tal motivo los proveedores, deben asegurar procedimientos de autocuidado definidos como los siguientes; apoyados en el Protocolo de bioseguridad, mediante la Resolución 666 del 2020 y la Resolución 748 del 2020:

De igual manera deberá aportar y cumplir con la siguiente documentación:

- Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Acta de constitución de COPASST o vigía de SST
- Acta de constitución CCL
- Matriz de peligro
- Reglamento de Higiene y Seguridad de emergencias
- Plan de prevención y control de emergencias

REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS AMBIENTALES:

Los oferentes con la propuesta deberán presentar los siguientes:

Para el Lote No.1. Ferretería y Electricidad

OBJETO: Criterios para la compra y transporte de madera.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de madera
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Entregar copia del permiso vigente de aprovechamiento forestal correspondiente. (Aplica para los proveedores que realicen la extracción, transformación de productos forestales en primer grado de transformación) **Nota:** Cuando las plantaciones son productoras y están registradas ante el ICA, no se exige el permiso de aprovechamiento forestal.	Precontractual
Para la movilización de los productos forestales en **primer grado de transformación** el contratista deberá entregar soportes de salvoconducto único de movilización, re movilización o renovación.	Contractual
Copia del registro del **Libro de Operaciones** ante la autoridad ambiental.	Precontractual

Normatividad Relacionada:
Ley 99 del 1993 - Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015 - Permisos de aprovechamiento forestal y registro libro de operaciones
Resolución 1909 de 2017 - Salvoconducto único de movilización de especímenes de biodiversidad biológica.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Conceptos Asociados
Productos forestales de transformación primaria: Son los productos obtenidos directamente a partir de las trozas, tales como: bloques, bancos, tablones, tablas, y además chapas, entre otros, sin ser sometidos a ningún proceso o grado de elaboración y/o de acabado industrial con mayor valor agregado.
Productos forestales de segundo grado de transformación o terminados: Son los productos de la madera obtenidos mediante diferentes procesos y grados de elaboración y de acabado industrial con mayor valor agregado, tales como molduras, parquet, listón machihembrado, puertas, muebles en crudo o terminados, tableros de fibras, tableros de partículas, marcos de puertas y ventanas, entre otros. Se considera productos secundarios los de madera aserrada que presenten secado y/o inmunizado, trabajo de cepillado por sus caras más amplias y un espesor menor a 5 cm, así como aquellos productos rollizos que tienen secado industrial e inmunizado.
Libro de Operaciones: es el registro ante la autoridad ambiental que deben adelantar las empresas forestales indicando la fecha de operación, volumen, peso o cantidad de madera recibida por especie, nombres regionales y científicos. Volumen, peso o cantidad de madera procesada por especie; procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos; nombre del proveedor y comprador.

Para el Lote No.1. Ferretería y Electricidad, Lote No. 2. Agropecuario y Pecuario, Lote No. 3 Químicos y Lote No. 4. Artesanías

OBJETO: Criterios para la compra de sustancias químicas / Suministro de Combustibles Thiner, pinturas, concentrados, alcoholes entre otros.

"ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Consumo de combustible
- Consumo de sustancias peligrosas
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de vertimientos
- Generación de derrames
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud"

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA

Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual
Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. **Nota 1:** Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. **Nota 2:** Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. **ACLARACIÓN:** El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de estas. El SENA como entidad pública está exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su director o subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87	Precontractual

Criterios para el transporte de sustancias peligrosas

Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual

Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual
Informe de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o documento macro del PESV (manual o procedimiento) - Res. 1565/2014	Precontractual
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Contractual
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Contractual
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual
Normatividad Relacionada:	
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.	
Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia	

Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador
Decreto 4299 de 2005 modificado por el Decreto Nacional 733 de 2008- Cadena de Distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo
Resolución 1223 de 2014 - Capacitación Transportadores
Resolución 1565 de 2014 - Plan estratégico de seguridad vial
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015 - Reporte contingencias ambientales proyectos sujetos a licenciamiento.
Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor
Decreto 050 de 2018 - Plan de contingencias para el manejo de derrames
Resolución 1486 de 2018 - Formato único para el reporte de las contingencias para proyectos no licenciados.
Resolución 1209 de 2018 - Términos de Referencia Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Nocivas
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 001 de 2015 - Sustancias controladas
Decreto 2150 de 1995 - Sustancias controladas
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

Para el Lote No.1. Ferretería y Electricidad

OBJETO: Criterios para la compra y mantenimiento de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - Transformadores

"ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Generación de residuos peligrosos

- Generación de residuos peligrosos y de manejo diferenciado como los aparatos eléctricos y electrónicos

- Consumo de sustancias químicas

- Consumo de energía

- Potencial escape de gases refrigerantes

- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía, que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * SEER 16 o superior * Energy Star o su equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Si se requiere adquirí algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado.	Precontractual - Contractual
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	Precontractual

Entregar certificación de que el equipo fue fabricado libre de PCBs (Bifenilos Policlorados). Aplica en el caso de los transformadores	Precontractual

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Utilización de los Productos Químicos en el trabajo
Resolución 0222 de 2011 – PCB´s
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 1741 de 2016 - Gestión ambiental integral de equipos y desechos que contienen Bifenilos Policlorados (PCB).
Decreto 1496 de 2018 - Sistema globalmente armonizado, clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

Para el Lote No.5. Agroindustria

OBJETO: Criterios normativos para la contratación del servicio de alimentación

"ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de alimentos y bebidas
- Viabilidad de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias
- Generación de residuos no peligrosos
- Generación de residuos especiales (aceites usados y/o quemados, papel impregnado de aceite y residuos de la campana extractora)
- Generación de vertimientos
- Consumo de energía / gas
- Consumo de agua
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud"

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA

Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. - Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto. - Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, el proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto. Los plazos definidos anteriormente rigen a partir de la suscripción del contrato.	Contractual
Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará los alimentos.	Contractual
Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el proveedor cumpla con los lineamientos de la "Guía Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo con lineamientos para restaurantes y cafeterías" y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma CompromISO (SENA).	Contractual
Implementar estrategias que permitan prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos y en caso de generarlos informar si se entregan a organizaciones sin ánimo de lucro o a refugios de animales en situación de abandono o su manejo como compostaje	Contractual

Criterios para transporte de alimentos o materias primas para alimentos

Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.	Contractual
Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de estos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.	Contractual
Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.	Contractual

Normatividad Relacionada:
Resolución 5109 de 2005- Requisitos de rotulado o etiquetado
Resolución 2674 de 2013 - Preparación, manipulación y expendio de alimentos.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1077 de 2015 - Esquemas de prestación de Servicio Público de Aseo
Resolución 316 de 2018 - Disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Ley 1990 de 2019 - Política para la prevención de pérdida de alimentos.

En cuanto a los lotes No. 6, 7,8 no aplican requisitos técnicos ambientales.

ANÁLISIS REGULATORIO DEL SECTOR:

Sector Ferretero

Resolución No. 739 de 2020.pdf

Descripción

Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las siguientes actividades del sector comercio: mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; comercio al por mayor de otros utensilios domésticos N.C.P; comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico; comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados; y comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados, identificadas con los códigos CIIU 45, CIIU 4663, CIIU 4649, CIIU 4644, CIIU 4752, CIIU 4761, respectivamente.

Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015

"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

Decreto 670 del 25 de abril de 2017

"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".

Sector de la confección

Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015

"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

Decreto 670 del 25 de abril de 2017

"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".

Sector De Víveres Y Abarrotes

El sector alimenticio se encuentra regulado por INVIMA la cual en su misión y visión establecen:

“Misión: Proteger y promover la salud de la población, mediante la gestión del riesgo asociada al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.”

“Visión: Afianzar el reconocimiento nacional e internacional del INVIMA como líder articulador, referente y regulador en la vigilancia sanitaria con enfoque de riesgo, comprometido con la excelencia en el servicio, eficacia técnico- científica y los mejores estándares tecnológicos, generando confianza, seguridad y calidad de vida a la población.”

https://www.invima.gov.co/nuestra-entidad/mision-y-vision.html

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

Entidades Territoriales de Salud.

Sector Agropecuario y Pecuario

Ley 101 de 1993

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural"

DECRETO 1071 DE 2015

Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Cultivos Forestales con fines comerciales

Decreto 1071 de 2015:

"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural".

Sector Artesanal

Para el país la definición de artesano se circunscribe a la emanada por la ley 36 de 1984 que considera como una persona que ejerce una actividad profesional creativa en torno de un oficio en un nivel preponderante manual y conforme a sus conocimientos y habilidades técnicas y artísticas. Trabaja en forma autónoma, deriva su sustento principalmente de dicho trabajo y transforma en bienes útiles su esfuerzo físico y mental. (Ley del Artesano Colombiano). (Observar Ley 36/84).

Sector De La Industria Química

La seguridad en el uso de productos químicos en el trabajo está regida en Colombia por la ley 55 de 1993. El objeto de esta ley es proteger a los trabajadores que se encuentren expuestos a productos químicos dentro de sus actividades laborales.

Con el Decreto 1496 de 2018 expedido por el Ministerio del Trabajo se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química para los trabajadores que laboran en de la producción, manejo y almacenamiento de sustancias

Sector de artículos deportivos

Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015

"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

Decreto 670 del 25 de abril de 2017

"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".

Sector de la confección

Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015

"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

Decreto 670 del 25 de abril de 2017

"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".

Sector Pruebas cognitivas

¿Qué es una evaluación de la capacidad cognitiva?

Los empleadores y los gerentes de contratación utilizan una evaluación de la capacidad cognitiva para evaluar la capacidad de un candidato para procesar información mientras trabaja en un período de tiempo determinado. Las evaluaciones generalmente se dividen en segmentos individuales, como pruebas verbales , no verbales y numéricas.

El formato, el tipo de pregunta, la experiencia del usuario e incluso el contenido variarán ampliamente entre las diferentes evaluaciones de la capacidad cognitiva. Básicamente,

todo depende de lo que intenten medir las pruebas y de cómo se utilizarán las interpretaciones individuales para ayudar a tomar las decisiones de contratación.

Los métodos de prueba tradicionales han incluido exámenes escritos en los que se utiliza una hoja de papel con un gráfico, una tabla, una imagen o un párrafo con un candidato y las preguntas están relacionadas con lo que esté en el papel. Se le pedirá al examinado que interprete lo que está en el papel y se le presentarán varias opciones entre las que podrá elegir la respuesta correcta. Algunos exámenes incluyen respuestas construidas o incluso hacer que el examinado escriba sus propias respuestas.

Cada evaluación también se puede utilizar para diferentes funciones y propósitos laborales. Las evaluaciones de razonamiento lógico son esenciales para roles que requieren características complejas de resolución de problemas y toma de decisiones. Las evaluaciones de razonamiento numérico predicen el desempeño para trabajos que requieren conocimiento numérico, pensamiento abstracto y resolución analítica de problemas.

El uso correcto de estas herramientas, especialmente para los puestos que tiene dentro de su organización, puede ser de gran beneficio con el tiempo para ayudar a identificar al candidato adecuado que pueda mostrar el razonamiento cognitivo necesario para hacer su trabajo lo mejor que pueda.

¿Cómo se utilizan las pruebas de capacidad cognitiva?

Las pruebas de capacidad cognitiva se utilizan como una gran herramienta para que los empleadores y gerentes de contratación puedan evaluar cómo se desempeñará un candidato en el puesto, sin tener que tomar una decisión de contratación para estar seguros. En resumen, se utilizan para ayudar a predecir qué tan bien se desempeñará una persona en el papel que se anuncia.
Imagínese si tuviera la capacidad de saber qué tan bien se desempeñaría alguien en función del tipo de tareas que se requieren en el día a día. Ahora piense en cuando miró a los candidatos en el pasado y pensó que eran perfectos para el puesto para luego descubrir que no lo eran.

Eso es porque cosas como C.V's e incluso las entrevistas pueden ser limitadas cuando se trata de descubrir las habilidades cognitivas del candidato. No podrá evaluar o interpretar correctamente qué tan bien se desempeñarán a partir de estas medidas a la vez.

Todas las diferentes pruebas que se utilizan para descubrir el nivel de capacidad cognitiva de un candidato proporcionarán información y muchas ventajas para los empleadores y los gerentes de contratación.
Desde poder predecir el desempeño laboral hasta identificar el potencial oculto, la parte esencial de todo esto es que las pruebas cognitivas pueden usarse para ayudarlo a descubrir más en una campaña de reclutamiento que solo la selección de CV estándar.

Vamos a echar un vistazo más de cerca a los diferentes tipos de pruebas y cómo es su capacidad de medir y por qué es importante.

¿Cuáles son los diferentes tipos de pruebas de capacidad cognitiva?
Tradicionalmente, existen seis tipos de pruebas de capacidad cognitiva; éstos incluyen; razonamiento numérico, razonamiento verbal, habilidad espacial, razonamiento lógico, agilidad de aprendizaje y rapidez y precisión perceptiva. Para hacerlo aún más simple, se pueden dividir en capacidad cognitiva verbal, capacidad cognitiva no verbal y capacidad cognitiva numérica.

https://mxintegralmc.com/pruebas-de-capacidad-cognitiva/

Sector de la papelería

El decreto ley 2106 del 22 de noviembre del 2019 así: “Llegó la hora cero del papel, porque toda comunicación con el Estado será digital

En Colombia existen 2.900 trámites, pero en la práctica son 68.000 trámites de 6.200 entidades públicas, y esto ha provocado una situación crítica. Este es un país que expide siete normas al día. Eso es absolutamente ingobernable.

https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/comenzo-la-era-de-cero-papel-en-la-administracion-publica-de-colombia-436610

Las Comunicaciones en Colombia son reguladas por El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y La Comisión Reguladora de las Comunicaciones. Según la Ley 1341 o Ley de TIC, el MinTIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

Con el presente estudio se da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con relación al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, análisis de mercado y análisis de los riesgos que se pueden establecer para la presente contratación de menor cuantía.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Sector Ferretero

TOP 10 ANTIOQUIA Y EJE CAFETERO			
PUESTO	RAZÓN SOCIAL	INGRESOS OPERACIONALES 2016	VARIACIÓN %
1	FERRASA S.A.S.	$ 745.916.155	-8,8%
2	ARMETALES S.A.	$ 154.681.716	13,8%
3	CACHARRERÍA MUNDIAL S.A.S.	$ 141.701.903	9,4%
4	SUMATEC S.A.	$ 130.269.188	12,2%
5	HIERROS HB S.A.	$ 127.066.409	3,5%
6	DYNA Y CÍA. S.A.	$ 111.927.634	21,0%
7	GRUPO SAN PIO S.A.S.	$ 87.301.078	-1,2%
8	RG DISTRIBUCIONES S.A.	$ 70.820.513	7,4%
9	FERROSVEL S.A.S.	$ 66.031.792	-18,2%
10	ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN - COMERCIAL S.A.	$ 65.506.086	-3,5%

Empresas de: Chocó, Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

OCCIDENTE Y PACÍFICO			
PUESTO	RAZÓN SOCIAL	INGRESOS OPERACIONALES 2016	VARIACIÓN %
1	DECORCERAMICA S.A.S.	$ 178.536.998	11,7%
2	FERRETERÍA TUBOLAMINAS S.A.	$ 96.146.673	8,3%
3	IMPORINOX S.A.S.	$ 58.111.856	9,0%
4	ADIELA DE LOMBANA S.A.	$ 52.830.942	11,2%
5	APEX TOOL GROUP S.A.S.	$ 49.941.503	-1,7%
6	DISTRIBUCIONES PVC S.A.S.	$ 34.727.211	1,0%
7	FERRETERÍA BARBOSA S.A.S.	$ 22.092.163	7,3%
8	GRUPO EMPRESARIAL SILVER S.A.S.	$ 18.360.699	20,1%
9	SANTIAGO PLAZA S.A.	$ 18.092.062	32,0%
10	AGLOMERADOS DE COLOMBIA S.A.S.	$ 15.096.588	17,8%

Sector de Confecciones

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
MANUFACTURAS ELIOT S A S	BOGOTA	BOGOTA	(1)4055252
TEXTILES LAFAYETTE SAS	BOGOTA	BOGOTA	(1)4248888
COMPANIA DE EMPAQUES S A	ITAGUI	ANTIOQUIA	(4)3658888
PGI COLOMBIA LTDA	PALMIRA	VALLE	(2)2801205
PROQUINAL S A S	BOGOTA	BOGOTA	3214903702
INDUSTRIAS CANNON DE COLOMBIA S A	BARRANQUILLA	ATLANTICO	(5)3856000
PROTELA S A	BOGOTA	BOGOTA	(1)2916600
PRODUCTORA DE TEXTILES DE TOCANCIPA S A	TOCANCIPA	CUNDINAMARCA	(1)3072000
CIPLAS S A S	BOGOTA	BOGOTA	(1)4172222
C I DISTRIHOGAR S A S	LA ESTRELLA	ANTIOQUIA	(4)4449955

Sector de Agroindustria-Víveres y Abarrotes-

1. **Punto Viveres Y Servicios Sas**
CALLE 46 5 104, CALI, VALLE
Comercio al por mayor de productos alimenticios
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

2. **Productos Viveres Del Valle Sas**
CALLE 83 B 24 F 73, CALI, VALLE
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

3. **Abarrotes Y Viveres Semovalle S A S**
CARRERA 8 10 13 BARRIO JAMUNDI, JAMUNDI, VALLE
Comercio al por mayor de productos alimenticios
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

4. **Viveres Y Comestibles De Colombia S A S**
CARRERA 72 F 39 SUR 22, BOGOTA, BOGOTA
Comercio al por mayor de productos alimenticios
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

5. **Comercial De Viveres Villamil Y Compania Ltda**
MERCADO CORABASTOS LOCAL 7, BOGOTA, BOGOTA
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general) bebidas y tabaco
SOCIEDAD LIMITADA

Ver empresa | Ver en mapa

6. **Compraventa De Viveres Copaez Sas**
DIAGONAL 40 SUR 9 B 68, BOGOTA, BOGOTA

Sector Agropecuario y Pecuario

1. **Cooperativa Multiactiva Uniagro**

CARRERA 3 CARRETERA PANAMERICANA, VIJES, VALLE

Actividades de otras asociaciones n c p
ORGANIZACION DE ECONOMIA SOLIDARIA

Ver empresa | Ver en mapa

2. **Agricola La Catira Ltda**

LUGAR KILOMETRO 7 VIA PALMIRA CERRITO, PALMIRA, VALLE

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
SOCIEDAD LIMITADA

Ver empresa | Ver en mapa

3. **Agricola La Macarena Ltda**

LUGAR KM 7 VIA PALMIRA EL CERRITO, PALMIRA, VALLE

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
SOCIEDAD LIMITADA

4. **Agricola Las Corocoras Ltda**

VIA PALMIRA EL CERRITO KM 7, PALMIRA, VALLE

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
SOCIEDAD LIMITADA

Ver empresa | Ver en mapa

5. **Agricola Las Malocas Ltda**

VIA PALMIRA EL CERRITO KM 7, PALMIRA, VALLE

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
SOCIEDAD LIMITADA

Ver empresa | Ver en mapa

6. **Agricola Los Alcaravanes Ltda**

VIA PALMIRA EL CERRITO KM 7, PALMIRA, VALLE

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
SOCIEDAD LIMITADA

Sector de Artesanías

14. **Artesanias Y Manualidades Sie Ltda**

CALLE 3 6 52, CIENEGA, BOYACA

Tejeduria de productos textiles
SOCIEDAD LIMITADA

Ver empresa | Ver en mapa

15. **Asociacion Del Sector Artesanal Y Manualidades Del Municipio De Piedecuesta**

LUGAR TRANSVERSAL 6 21 43 BARRIO MIRADOR DE PIEDECUESTA, PIEDECUESTA, SANTANDER

Actividades de otras asociaciones n c p
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

24. **El Taller De Renata Arte Y Manualidades S A S**

CALLE 13 98 10 AP 506, CALI, VALLE

Comercio al por menor de otros articulos domesticos en establecimientos especializados
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

25. **Artesanias Y Manualidades Shirlene S A S**

TRANSVERSAL 1B SUR 68 C 22 AP 101 TO 2, SOLEDAD, ATLANTICO

Fabricacion de otros productos de madera fabricacion de articulos de corcho cesteria y esparteria
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

26. **Logistica Y Manualidades Valage S A S**

CARRERA 93 68 36, BOGOTA, BOGOTA

Actividades de servicios relacionados con la impresion
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Sector De La Industria Química

1. **Quimica Basica Colombiana S A Q B C**

CARRERA 100 16 20 OF 601, CALI, VALLE

Fabricacion de sustancias y productos quimicos basicos
SOCIEDAD ANONIMA

Ver empresa | Ver en mapa

2. **Industrias Refridcol S A**

CALLE 11 A 37 26 ACOPI, YUMBO, VALLE

Fabricacion de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n c p
SOCIEDAD ANONIMA

Ver empresa | Ver en mapa

3. **Quimica Industria Y Ambiente Sas**

CARRERA 36 15 111 BG 17 CCO E INDUSTRIALPANORAMA, YUMBO, VALLE

Comercio al por mayor de productos quimicos basicos cauchos y plasticos en formas primarias y productos quimicos de uso agropecuario
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

4. **Industria Quimica Ambiental S A S**

VEREDA EL SILENCIO, CANDELARIA, VALLE

Fabricacion de otros productos quimicos n c p
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

5. **Industrias Quimicas Velox Ltda**

CARRERA 2 NTE 43 13, CALI, VALLE

Fabricacion de jabones y detergentes preparados para limpiar y pulir perfumes y preparados de tocador
SOCIEDAD LIMITADA

Ver empresa | Ver en mapa

6. **Industrias Quimicas Pintemax S A S**

CARRERA 8 23 60, CALI, VALLE

Fabricacion de pinturas barnices y revestimientos similares tintas para impresion y masillas
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Sector de Elementos Deportivos

1. **Distribuidora Internacional De Articulos Deportivos S A S**

CALLE 41 6 16 BG 6, CALI, VALLE

Comercio al por mayor de prendas de vestir
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

2. **Deportivos Tatis Disenos Sas**

CARRERA 29 39 A 105, CALI, VALLE

Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

3. **Articulos De Ortopedia Sociedad Por Acciones Simplificada Sas**

CARRERA 57 11 A 50 BL I, CALI, VALLE

Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

5. **Articulos De Diseno Industrial Kika Luca E U**

AVENIDA 4 OESTE 1 149 LOCAL 5, CALI, VALLE

Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n c p
EMPRESA UNIPERSONAL

Ver empresa | Ver en mapa

6. **Articulos Del Campo Roque Agro S A S**

CARRERA DE GUABITAS MZ 1242 CASA 73, GUACARI, VALLE

Actividades de apoyo a la agricultura
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

7. **Proimde Cia Ltda**

CARRERA 22 29 A 19, TULUA, VALLE

Fabricacion de otros articulos textiles n c p
SOCIEDAD LIMITADA

Sector De Pruebas cognitivas

1.CINAV
Centro Integral de Neurodesarrollo
Nueva Dirección
Calle 127B Bis N° 71 - 31
Bulevar Niza
BOGOTA, **D.C. - Colombia**
Edificio Conex, Consultorio 301
Ave. Paseo de los Zipas, Km 1,5 Chia - Cajicá
CHIA, Cundinamarca - Colombia
contacto@cinav.com.co
(57) (1) 4 57 30 04 - Cel. 317 887 6394 - 318 850 89 13

2. **Unidad Neuropsicológica Rehabilitación Cognitiva Sas**

Razón Social	Unidad Neuropsicológica Rehabilitación Cognitiva Sas
Teléfono	3216681750
Ciudad	POPAYAN
Departamento	CAUCA
Dirección Actual	CALLE 26 A N 7 C 03 BRR PORTALES DEL NORTE r
NIT	9014182641
Actividad	Actividades de apoyo terapéutico

3. **Apoyo Terapéutico**
Consultorio Psicología Bogotá
301 2013048

7953131 ext: 7201-7000

Cra 19 A no. 82-85 Consultorio 720A

Edificio Country Medical Center – Bogotá

4. SEI

Carrera 47 No 97-48

Fijo 601-7425757

Barrio La Castellana

Bogotá DC

Sector de Papeleria

1-Papeleria Cartago

Dirección: Cra. 7 ## 8-79, Cartago, Valle del Cauca
Teléfono: 311 3603611

2. Papelería - PCxanders

Dirección: Cra. 4 #17-142, Cartago, Valle del Cauca

Teléfono: 318 2248715

3. Papelería y Misceláneas Fer

Dirección: Cl. 5 #2-56/58, Ansermanuevo, Valle del Cauca

Teléfono: 01-316-8280592

4. Papelería "ESCOLAR"

Dirección: Cra. 3 #745, Ansermanuevo, Valle del Cauca

Horas:

Abierto · Cierra a las 21:00
Teléfono: 310 8474862

5. Papelería Guadalupe Cartago

Dirección: Cra. 6 #16-04, Pereira, Cartago, Valle del Cauca

Teléfono: 312 7029555

6. Variedades Joice impresión láser

Dirección: Cra. 4 #13-2 a 13-136, Cartago, Valle del Cauca

Horas:

Abierto · Cierra a las 19:00
Teléfono: (2) 2101275

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Histórico SENA CTA

Dado que se trata de una necesidad recurrente del Centro, que año tras año se ha venido contratando, procedemos a señalar los contratos celebrados en vigencias anteriores, así como las empresas participantes de los diferentes procesos contractuales:

2	CTA-002-2017	Seleccion Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de suministro materiales de formación profesional de cocina para Producción de Centros, Formación Regular, Agroindustria, Población Desplazada, Ser Emprendedor Rural del Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$110.234.472,00	Fecha de Liquidación 09-05-2018	
13	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0020-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Adquirir a título de compra venta materiales de formación para el programa emprendedor en desarrollo de actividades turísticas en espacios naturales del Centro de Tecnologías Agroindustriales.	Valle del Cauca : Cartago	$14.377.545,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-07-2018	
24	CTA 05-18 INVITACION PUBLICA	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Adquirir a título de compra venta materiales de formación químicos para Población Desplazada del Centro de Tecnologías Agroindustriales.	Valle del Cauca : Cartago	$5.951.785,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 09-05-2018	
26	CTA 09-17 INVITACION PUBLICA	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Adquirir a título de suministro materiales de ferretería para los programas de formación: Integración con la Educación Media, SER Emprendedor Rural y FIC del Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$59.255.356,00	Fecha de Liquidación 20-04-2018	
27	CTA 06-17 INVITACION PUBLICA	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de suministro materiales de formación profesional de agropecuario y pecuario para los programas Formación Regular, Población Desplazada, SER Emprendedor Rural, Articulación con la Educación Media del Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$68.000.640,00	Fecha de Liquidación 20-04-2018	
28	CTA 014-17 INVITACION PUBLICA	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de suministro materiales de papelería para los diferentes programas de formación: Articulación con la Educación Media, Población Desplazada, Programa Regular, FIC, el Área de Bienestar Aprendices y el Área Administrativo del Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$47.912.776,00	Fecha de Liquidación 20-04-2018	
29	CTA 01-18 INVITACION PUBLICA	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Contratar a título de suministro materiales de formación profesional de cocina para producción de centros, formación regular, agroindustria, población desplazada, ser emprendedor rural del centro de tecnologías agroindustriales.	Valle del Cauca : Cartago	$77.570.658,00	Fecha de Terminación Anormal 12-04-2018	
2	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0026-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Adquirir por compra venta Materiales de formación - AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA para tres (3) proyectos de semilleros que están articulados con proyecto de investigación aplicada	Valle del Cauca : Cartago	$17.498.374,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019	
3	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0028-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de compraventa llantas para la CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285 y baterías para el parque automotor del Centro de Tecnologías Agroindustriales.	Valle del Cauca : Cartago	$3.616.002,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019	
4	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0008-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de suministros materiales de cocina para los diferentes programas de formación: SER, Regular, Población Desplazada, Producción de Centros del Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$66.684.789,00	Fecha de Liquidación 30-12-2019	
5	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0014-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de suministro materiales de formación químicos para Población Desplazada del Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$6.000.000,00	Fecha de Liquidación 19-12-2019	

18	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0012-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Adquirir a título de suministro materiales de ferretería para los programas de formación: Integración con la Educación Media, Regular y FIC del Centro de Tecnologías Agroindustriales.	Valle del Cauca : Cartago	$14.810.735,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-08-2019
19	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0011-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Adquirir a título de compraventa materiales para programa de formación perteneciente a SER en turismo del Centro de Tecnologías Agroindustriales.	Valle del Cauca : Cartago	$14.318.675,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-07-2019
20	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0010-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de compraventa implementos especializados de consumo agrícola y ferretería para la ejecución del proyecto Evaluación de Dos Sistemas Automatizados de Producción de Alimentos de Origen Agrícola Bajo Ambiente Modificado en la Zona Urbana del Municipio de Cartago, Valle Del Cauca los cuales tienen relación con los proyectos de semilleros de investigación aplicada en el CTA	Valle del Cauca : Cartago	$4.969.093,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 11-07-2019
24	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0006-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de compraventa materiales de artesanías para los diferentes programas impartidos en el Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$29.117.660,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-05-2019
25	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0005-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de compraventa materiales para programa de formación en joyería del Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$9.870.412,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-05-2019
26	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0004-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Adquirir a título de compra venta materiales de formación profesional de confección y bordados para los programas Producción de Centros, Formación Regular, Población Desplazada, del Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$27.742.638,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-05-2019

Histórico Otras Entidades

A través de la plataforma SECOP II, se pudo obtener información acerca de otros procesos con objeto parecido, llevados a cabo en otras entidades en la pasada vigencia 2020, de los cuales se extraen los siguientes con características similares al presente proceso y cuyos documentos precontractuales sirvieron de base para complementar los requisitos legales y técnico ambientales del presente.

	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-RM-CISM-043-2020	Materiales de Formación Población Desplazada	Presentación de oferta	22/12/2020 6:10 PM (UTC -5 horas)	24/12/2020 8:00 AM (UTC -5 horas)	85.000.000 COP	Proceso y celebr
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	MC-MGN-CAAG-0035-2020	MATERIALES PARA LOS APRENDICES QUE ADELANTAN ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AMBIENTES DE FORMACIÓN	Presentación de oferta	22/12/2020 5:52 PM (UTC -5 horas)	24/12/2020 8:45 AM (UTC -5 horas)	72.252.032 COP	Proceso y celebr
	SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	INVITACION PUBLICA MC-CSR–COMM–017-2020	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION EN LAS AREAS DE MANTENIMIENTO MECATRONICO	Presentación de oferta	22/12/2020 4:20 PM (UTC -5 horas)	24/12/2020 3:00 PM (UTC -5 horas)	79.852.975 COP	Proceso y celebr
	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SAMC-RM-CISM-003-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	COMPRA DE MATERIALES,EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESTRATEGIA WORLDSKILLS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	22/12/2020 2:31 PM (UTC -5 horas)	23/12/2020 3:00 PM (UTC -5 horas)	564.610.000 COP	Proceso y celebr
	SENA REGIONAL CALDAS Grupo Administrativo CPA	MC-CLD-CPA-0047-2020	OTRAS COMPRAS DE MATERIALES Y SUMINISTROS AMBIENTE DE COCINA	Presentación de oferta	21/12/2020 11:16 PM (UTC -5 horas)	23/12/2020 3:00 PM (UTC -5 horas)	9.270.000 COP	Proceso y celebr
	SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo	MC-GJR-CIEA-026-2020	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ENERGIAS RENOVABLES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SENA REGIONAL GUAJIRA.	Presentación de oferta	18/12/2020 3:26 PM (UTC -5 horas)	22/12/2020 8:00 AM (UTC -5 horas)	64.725.941 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDA	MC-CMC-CDA-0021-2020	MATERIALES DE FORMACION SALUD	Presentación de oferta	17/12/2020 8:46 PM (UTC -5 horas)	21/12/2020 10:00 AM (UTC -5 horas)	16.650.191 COP	Proceso en evaluación y observaciones
	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET	MC-DC-CME-0124-2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL – GASES INDUSTRIALES PARA LOS APRENDICES Y AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE SOLDADURA DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DE LA REGI	Presentación de oferta	17/12/2020 6:02 PM (UTC -5 horas)	21/12/2020 5:30 PM (UTC -5 horas)	59.516.333 COP	Proceso cancelado
	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	MC-DC-CMM-0115-2020	COMPRA DE MATERIALES PARA	Presentación de oferta	17/12/2020 5:01 PM (UTC -5 horas)	21/12/2020 10:00 AM (UTC -5 horas)	1.993.488 COP	Proceso cancelado

ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

ANÁLISIS FINANCIERO

La Capacidad financiera del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que el SENA realice sobre los documentos exigidos en la propuesta, apoyado en las técnicas de evaluación y principios contables generalmente aceptados.

INDICADORES	ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO
Razón corriente/índice de liquidez	ser Igual o superior a 2.0
Nivel de endeudamiento	ser igual o inferior al 60%.
Capital de trabajo	debe ser mayor o igual al 40% del Presupuesto Oficial a Contratar
Razón de cobertura de intereses	Debe ser mayor o igual a 5

NOTA: En caso de que en los documentos aportados en la oferta, estos valores aparezcan en otro formato, el SENA se reserva el derecho de hacer la conversión a porcentaje o a unidades, según se requiera**.**

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, en función de su organización interna, los indicadores de la capacidad organizacional son:

1.- **Rentabilidad del Patrimonio.** RP= Utilidad Operacional/Patrimonio. Debe ser mayor o igual a 0.10

2.- **Rentabilidad del Activo.** RA= Utilidad Operacional/Activo. Debe ser mayor o igual a 0.05.

ANÁLISIS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Conforme a las necesidades del Centro, se observa que la misma debe satisfacerse a través de un contrato a precios unitarios y a monto agotable, estableciendo ítems por unidades, cuyas cantidades variarán dependiendo de las necesidades de la administración durante la ejecución contractual. En consecuencia, las ofertas deben presentarse por valor unitario para cada item y el valor total de la contratación será hasta agotar el monto del presupuesto asignado al presente proceso de selección.

Se entiende por precio unitario el valor por unidad de servicio o bien ofertado, señalado por el contratista en su propuesta económica, el cual remunerará la totalidad de los bienes, suministros y actividades en la cantidad que sean necesarias para la ejecución del objeto contratado.

Los precios ofertados no admiten fórmula de ajuste. Por lo anterior, el valor total del contrato será el valor del presupuesto reflejado en el CDP No. 1721 del 22 de enero del 2022, por valor de $240.337.000, y la ejecución por items dependerá de las necesidades del SENA, que no podrán exceder el monto total.

El valor del contrato a adjudicar se estableció conforme al análisis del sector que se relaciona en el cuerpo de este documento, de acuerdo con el promedio de las cotizaciones presentadas, que se encuentran reflejadas.

Se escoge esta modalidad de contratación para efectos de precaver el impacto que puedan generar las condiciones de salud pública, situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, que impidan algunas de las actividades objeto de contrato. De todas maneras, El Sena se reserva la facultad de agotar el contrato en un solo item, ante lo cual el contratista manifestará su aceptación con la firma del contrato. Lo anterior, a raíz de la incertidumbre que se vive en la actualidad por causa de la pandemia generada por el Virus del Covid-19.

GARANTÍAS PARA EXIGIR

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
x	**Seriedad de la oferta:** para quienes presenten oferta a lotes cuyas cuantías sumadas superen la Mínima cuantía descrita, deberá constituir esta garantía por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 MESES más. (No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: para quienes presenten oferta a lotes cuyas cuantías sumadas superen la Mínima cuantía descrita, deberá constituir esta garantía por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato

	y tres (3) años más. (No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato)
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos)
	Calidad del servicio: por el (%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los **contratos de interventoría**, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: para quienes presenten oferta a lotes cuyas cuantías sumadas superen la Mínima cuantía descrita, deberá constituir esta garantía por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato para cada lote adjudicado será el siguiente:

Para el lote N° 1, El plazo de ejecución será hasta el 10 de diciembre de 2022, a partir del perfeccionamiento de este, previo registro presupuestal y aprobación de la póliza. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen de protección, de acuerdo con el protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera de la mercancía en estancia transitoria, antes de ser manipulada.

Para el lote N° 2, El plazo de ejecución del contrato será de 40 días calendario, contados a partir del perfeccionamiento de este, aprobación de pólizas y Registro Presupuestal, instalación y configuración. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen de protección, de acuerdo con el protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera de la mercancía en estancia transitoria, antes de ser manipulada.

Para el lote N° 3, El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2022, a partir del perfeccionamiento del mismo, previo registro presupuestal y aprobación de la póliza. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen

de protección, de acuerdo con el protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera de la mercancía en estancia transitoria, antes de ser manipulada.

Para el lote N° 4, El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2022, a partir del perfeccionamiento de este, previo registro presupuestal y aprobación de la póliza. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen de protección, de acuerdo con el protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera de la mercancía en estancia transitoria, antes de ser manipulada.

Para el lote N° 5, El plazo de ejecución del contrato será de 30 días calendario, contados a partir del perfeccionamiento de este, aprobación de pólizas y Registro Presupuestal, instalación y configuración. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen de protección, de acuerdo con el protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera de la mercancía en estancia transitoria, antes de ser manipulada.

Para el lote N° 6, El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2022, a partir del perfeccionamiento de este, previo registro presupuestal y aprobación de la póliza. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen de protección, de acuerdo con el protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera de la mercancía en estancia transitoria, antes de ser manipulada.

Para el lote N° 7, El plazo de ejecución del contrato será de 25 días calendario, contados a partir del perfeccionamiento de este, aprobación de pólizas y Registro Presupuestal, instalación y configuración. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen de protección, de acuerdo con el protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera de la mercancía en estancia transitoria, antes de ser manipulada.

Para el lote N° 8, El plazo de ejecución del contrato será de 25 días calendario, contados a partir del perfeccionamiento de este, aprobación de pólizas y Registro Presupuestal, instalación y configuración. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen de protección, de acuerdo con el protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera, antes de ser instalado.

Para el lote N° 9, El plazo de ejecución del contrato será de 25 días calendario, contados a partir del perfeccionamiento de este, aprobación de pólizas y Registro Presupuestal, instalación y configuración. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen de protección, de acuerdo con el protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera de la mercancía en estancia transitoria, antes de ser manipulada.

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los 28 días de abril de 2022.

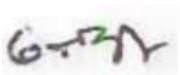

German mauricio Bermudez arboleda

Líder Gestión contractual

Centro de Tecnologías Agroindustriales Regional Valle
Dirección Kra 9 # 12-141, Ciudad Cartago. - PBX (57 2) 2119999
Email: subdirecciontca@sena.edu.co
www.sena.edu.co
SENAComunica